

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 15 2011

Los Comités Técnicos de Selección de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 21, 25, 26, 28, 37 y 75, Fracción III de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y 17, 18, 32 fracción II, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de septiembre de 2007, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA dirigida a todas las personas interesadas que deseen ingresar al Servicio Profesional de Carrera en las siguientes plazas vacantes del Sistema del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal:

1 Nombre del Puesto:	JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA		
Código de puesto	08-149	-1-CFNB001-0000082-E	-C-F
Grupo, grado y nivel	NB01	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$28,664.15 (Veintiocho mil	seiscientos sesenta y cu	uatro pesos 15/100 M.N.)
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Tlaxcala	Sede (radicación)	Tlaxcala
Funciones principales	i Sono Iranicacióni i lavesia		

- 7. Llevar el seguimiento de las acciones interinstitucionales concertadas, para la realización de programas y proyectos conjuntos, así como la obtención de insumos para la actividad agrícola.
- 8. Promover la coordinación de programas complementarios de créditos, seguros, almacenamiento, transporte y demás apoyos básicos para el desarrollo de la agricultura, así como los programas de requerimiento de insumos.
- 9. Promover y orientar la producción de los cultivos básicos, la utilización de nuevas especies de variedades y plantas resistentes a las plagas y enfermedades, así como el empleo de semillas mejoradas.
- 10. Integrar y analizar los diagnósticos de los recursos naturales suelo y agua que presenten los distritos de desarrollo rural, proporcionándoles los servicios y apoyo de asistencia técnica especializada.
- 11. Estudiar y proponer las técnicas que permitan incrementar los niveles de fertilidad de los terrenos de cultivo, mediante la aplicación de materias orgánicas, así como la recuperación de áreas degradadas.
- 12. Establecer los procedimientos y lineamientos técnicos para la formulación de los estudios de caracterización agro climatológica para las áreas de temporal y proponer los sistemas y prácticas agroquímicas adecuadas para el mejor aprovechamiento del agua de lluvia.
- 13. Validar la información estadística agrícola que se genera en la delegación, para efectos de integración del diagnóstico y pronóstico de las actividades de la región, así como proponer acciones conjuntas para solucionar en su caso la problemática detectada.
- 14. Establecer la supervisión y evaluación del programa "alianza para el campo" de los proyectos derivads de los convenios celebrados con el gobierno estatal y los productores, asegurándose de la adecuada aplicación de los recursos conforme a los lineamientos establecidos para los efectos.
- 15. Elaborar estudios y proyectos de costo de producción e implantación de programas para la adecuada explotación de diversas especies agrícolas en la región.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de trabajan)

	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
Requisitos de escolaridad:	Grado de Avance: Titulado/a	
cscolaridad.	Carreras Genéricas: Desarrollo Agropecuario, Agronomía.	
Requisitos de experiencia en: Agronomía, Agroq Biología Vegetal (Botánica), Horticultura, Ciencias de (Edafología), Economía Sectorial, Estadística.		
Evaluación de habilidades:	Psicométricos.	
Conocimientos	Desarrollo Agropecuario, Agronomía.	
Idiomas	No	

2 Nombre del Puesto:	SUBDIRECTOR DE CONTROL DE LA OPERACIÓN EN ENTIDADES		
Código de puesto	08-410-1-CFNA002-0000030-E-C-D		
Grupo, grado y nivel	NA02	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$28,664.16 (Veintiocho mil	seiscientos sesenta y cu	uatro pesos 16/100 M.N.)

	Dirección Gen	eral de		
Adscripción	Apoyos para el D Rural	Desarrollo	Sede (radicación)	Distrito Federal
Funciones principales	 Rural Analizar los instrumentos jurídicos que se firmen con instituciones y entidades federativas para la realización de obras y prácticas de conservación de suelo y agua, a fin de que se apeguen a la normatividad establecida, al plan nacional de desarrollo y al programa sectorial. Verificar cualitativamente el desarrollo de obras y prácticas en materia de uso apropiado, manejo y conservación de suelo, agua y vegetación, que permita verificar su apego a la normatividad. Organizar con las entidades federativas la canalización de recursos al campo, para la realización de obras y prácticas de conservación de suelo y agua. Analizar y proponer adecuaciones a los lineamientos operativos de conservación y uso sustentable de suelo y agua, que posibiliten la integralidad en los proyectos con un enfoque preventivo. Analizar los conceptos de apoyo de los proyectos autorizados, las metas y los indicadores de gestión comprometidos, con el propósito de verificar el enfoque preventivo e integral de las obras, prácticas y acciones de conservación y uso sustentable de suelo, agua y vegetación. Analizar los avances físicos y financieros presentados por las entidades federativas en materia de conservación y uso sustentable de suelo y agua, para la integración de los informes respectivos. Verificar cualitativamente los avances y resultados reportados por las entidades federativas en obras y prácticas de conservación de suelo y agua, para constatar su apego a la normatividad. 			
		Nivel de E	studios: Licenciatura o	Profesional
	Dominitae de	Grado de	Avance: Titulado/a	
Perfil que deberán cubrir	Requisitos de escolaridad:		ales, Comunicación	ntropología, Relaciones , Derecho, Desarrollo es, Agronomía, Ingeniería,
los aspirantes (con base en el catálogo de	s aspirantes on base en catálogo de Requisitos de experiencia: Mínii Desa			en: Agronomía, Cambio y al, Ingeniería y Tecnología gislación Nacionales.
trabajan)	Evaluación de habilidades:	Psicométr	icos.	
	Conocimientos	Derecho, Agronomía	The state of the s	nacionales, Comunicación, ario, Ciencias Forestales,
	Idiomas	No		

3 Nombre del Puesto:	JEFE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PECUARIO		
Código de puesto	08-131-1-CF33075-0000071-E-C-F		
Grupo, grado y nivel	NA01	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil	doscientos cincuenta y d	cuatro pesos 76/100 M.N.)

Adscripción	Delegación Esta SAGARPA en G		Sede (radicación)	Guanajuato
Funciones principales	 Apoyar a la supervisión que realizan las inspectorías en puertos, fronteras, aeropuertos internacionales, estaciones cuarentenarias y casetas de inspección con el objeto de evitar la introducción y dispersión de plagas y enfermedades que afecten la ganadería. Difundir y supervisar la aplicación de los ordenamientos legales, así como de las disposiciones técnico-operativas en materia de salud animal. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad, así como supervisar y evaluar su operación. Coordinar las acciones para difundir las políticas, programas y campañas fitosanitarias a fin de prevenir, controlar y erradicar las plagas y enfermedades que afectan la actividad ganadera. Participar en las acciones intra-institucionales e interinstitucionales para la realización conjunta de programas y proyectos de salud animal. Coordinar la integración de la información y elaboración de los reportes sobre seguimiento y desarrollo de los programas de salud animal. Tramitar y controlar los registros de las empresas dedicadas a actividades productivas y expendedoras de productos químicos y biológicos de uso pecuario. Coordinar y supervisar el debido cumplimiento de las disposiciones normativas para la prestación de servicios, así como la expedición de permisos de importación y exportación en materia zoosanitaria. Coordinar y supervisar el debido cumplimiento de las disposiciones normativas para la prestación de servicios, así como la expedición de permisos de importación y exportación en materia zoosanitaria. Verificar la supervisión del uso de productos químicos y biológicos para la actividad ganadera. Coordinar la promoción e inducción del servicio de asistencia técnica privada, en el ámbito de la investigación, validación y difusión de la tecnología, así como en la supervisión y evaluación de los servicios dirigidos a la prevención y combate de plagas			
	Requisitos de		Avance : Titulado/a	Profesional
Perfil que	escolaridad:		Genéricas: Veterinaria y	Zootecnia, Agronomía.
deberán cubrir los aspirantes Requisitos de Mínimo 3 año		años de experiencia	en: Ciencias Veterinarias,	
el catálogo de	(COII base ell			
				a
	Idiomas	No		

4 Nombre del Puesto:	JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO		
Código de puesto	08-131-1-CF33075-0000072-E-C-F		
Grupo, grado y nivel	NA01	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil doscientos cincuenta y cuatro pesos 76/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Guanajuato	Sede (radicación)	Guanajuato

Funciones principales

- Coordinar, supervisar y evaluar la aplicación de las instrucciones, normas y técnicas establecidas para el fomento de la producción, protección y conservación de los recursos agropecuarios y la prestación de los servicios de sanidad fitopecuaria, así como integrar y promover los programas complementarios estratégicos que correspondan al distrito de desarrollo rural.
- 2. Coordinar y supervisar la realización de estudios para validar e integrar las propuestas de cambio de uso del suelo, de conformidad con las características específicas del distrito, así como promover la generación y validación de tecnología que contribuya a incrementar la producción y productividad agropecuaria de la región.
- 3. Realizar estudios en la definición de necesidades prioritarias y perfil de los proyectos productivos y sociales de los productores agropecuarios de las comunidades rurales, coordinando y realizando estudios agroclimatológicos y de hábitat natural, que permitan determinar los patrones de cultivos.
- 4. Coordinar y supervisar la fomentación y asesorar la ejecución de programas de protección, preservación y desarrollo de los recursos agropecuarios en el estado.
- 5. Coordinar y supervisar la ejecución de programas para prevenir y combatir enfermedades plagas de insectos nocivos que afecten los recursos agropecuarios.
- 6. Supervisar y asesorar la inspección y vigilancia que en materia de sanidad fitopecuaria corresponda desarrollar al distrito.
- 7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en las reglas de operación de los programas sustantivos de fomento agropecuario, así como integrar la información estadística que se genera en el distrito de desarrollo rural, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad establecida y evaluar sus objetivos.
- 8. Coordinar y fomentar la investigación socioeconómica del medio rural, así como la generación, validación, transparencia y apropiación de tecnología orientada a mejorar los sistemas productivos del medio rural, con el propósito de mejorar los ingresos de los productores.
- 9. Coordinar y dar a conocer las políticas de capacitación y asistencia técnica rural integral, a través de psp dedicados a la asistencia privada haciendo énfasis en los grupos de intercambio tecnológico y módulos de demostración y difusión de tecnología en materia agropecuaria y pesquera.
- 10. Coordina supervisar la integración del programa de importación exportación de productos e insumos agropecuarios, con destino o procedencia del extranjero, así como captar y turnar a la delegación estatal las solicitudes de importación y exportación de productos e insumos agropecuarios.
- 11. Coordinar y supervisar las actividades de organización económico-social de los productores, para la producción, transformación y comercialización agrícola y pecuaria en el ámbito territorial del distrito.
- 12. Coordinar, supervisar y controlar el registro de organizaciones de productores agrícolas y pecuarios.
- 13. Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización.
- 14. Coordinar y apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados Fito y zoosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal.
- 15. Supervisar la difusión y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los

	principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas.			
		Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional		
	Requisitos de	Grado de Avance: Titulado/a		
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de trabajan)	escolaridad:	Carreras Genéricas : Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.		
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 año de experiencia en : Administración Pública, Agronomía, Biología Vegetal (Botánica), Biología de Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias, Estadística, Geografía Regional, Fitopatología.		
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.		
	Conocimientos	Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.		
	Idiomas	No		

5 Nombre del	JEFE DE PROGRAMA DE PLANEACIÓN		
Puesto:			
Código de	08-144	-1-CF33075-0000057-E	-C-F
puesto	00 144	- 1 01 00070 0000007 E	. 0 1
Grupo, grado y	NA01	Número de vacantes	1
nivel	14/401	Numero de vacantes	1
Remuneración	\$25,254.76 (Veinticinco mil o	dossiontos singuento y s	custro posos 76/100 M N)
mensual bruta	\$25,254.70 (Vehitlehico IIII)	doscientos ciricuenta y c	cuatro pesos 76/100 W.N.)
	Delegación Estatal de la		
Adscripción	SAGARPA en San Luis	Sede (radicación)	San Luis Potosí
	Potosí		
Funciones			os recursos agropecuarios,
principales			le infraestructura existentes,
			zado y del conocimiento de
	los productores y autorida		
	2. Operar el sistema de infor		
			productos agropecuarios y
	pesqueros en los mercados locales, regionales y nacionales y difusión conforme a los lineamientos aplicables. 3. Integrar, procesar, analizar y difundir la información estadística y geográfica del sector agropecuario y pesquero, relacionada con producción, consumo financiamiento y comercialización, apoyos a la producción, insumos		
			pportunidad suficientes, que
			apoyo a las normas y
	procedimientos establecid		apoyo a las nomias y
	4. Proponer y supervisar y		de las bases, normas v
			de capacitación, análisis,
			stica y geográfica del sector
	agropecuario y pesquero.		, , ,
	5. Actualizar a técnicos de		s de desarrollo rural en el
	manejo de integración de	estadísticas básicas sec	ctoriales y en el seguimiento
	a los programas de prod	ducción, apoyo en técr	nicas de la elaboración de
	estadísticas básicas.		
	6. Evaluar los programas pro		
	de desarrollo rural y centro	os de apoyo al desarroll	o rural.
			

	 Promover los estudios e investigación en materia agropecuaria, pesquera y agroindustrial, que incrementen y modernicen las actividades del sector. Integrar el programa operativo de la delegación, de conformidad con las políticas, lineamientos y procedimientos que fijen las unidades normativas en la materia y realizar acciones de control para vigilar la ejecución del mismo. Promover, supervisar y controlar el cumplimiento de compromisos programáticos con otras dependencias y entidades del sector coordinado, dentro del marco de los programas sectoriales de la secretaría, que conlleven a sustentar la elaboración de documentos y toma de decisiones para la planeación y programación del sector. Supervisar la aplicación de las normas, lineamientos y procedimientos centrales en la formulación y control de los programas de alianza para el campo. 		
		Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
	Requisitos de	Grado de Avance: Titulado/a	
	escolaridad:	Carreras Genéricas: Computación e Informática, Veterinaria	
Dorfil aug		y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Economía, Agronomía, Administración.	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de trabajan)	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en : Economía Sectorial, Producción Animal, Administración Pública, Ciencias Veterinarias, Estadística, Organización y Dirección de Empresas, Agronomía, Ciencia de los Ordenadores.	
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.	
	Conocimientos	Computación e Informática, Veterinaria y Zootecnia,	
		Desarrollo Agropecuario, Economía, Agronomía, Administración.	
	Idiomas	No	

6 Nombre del Puesto:	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL				
Código de puesto	08-146	-1-CF33076-0000113-E	-C-F		
Grupo, grado y nivel	NA01	Número de vacantes	1		
Remuneración mensual bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil o	doscientos cincuenta y c	cuatro pesos 76/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sonora				
Funciones principales					

- 4. Impulsar y gestionar el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.
- Realizar y promover la elaboración de estudios y transferencia de tecnología, con el propósito de impulsar la modernización de la actividad agropecuaria, agroindustrial y pesquera entre los productores del distrito.
- 6. Difundir en el distrito investigaciones y tecnologías agropecuarias para la prevención y combate de plagas y enfermedades, producción de forrajes, áreas de apacentamiento y aprovechamiento masivo de esquilmos y subproductos agroindustriales, normas Fito zoosanitarias para el comercio, oferta y demanda nacional e internacional de granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, con el propósito de que estos se apliquen, utilicen y observen en la región.
- 7. Difundir y actualizar la aplicación de los ordenamientos legales, así como las disposiciones técnico operativo en materia de sanidad agrícola, para mejorar las condiciones sanitarias de los productos agrícolas de la región.
- 8. Supervisar la promoción e integración de los comités regionales y juntas locales de sanidad así como supervisar y evaluar su operación con la finalidad de que se realicen acciones conjuntas para prevención, combate, control y erradicación de plagas y enfermedades.
- Coordinar la organización y operación de los servicios técnicos especializados, en sanidad y asistencia técnica privada a productores agropecuarios, con el propósito de que estos sean otorgados de manera profesional y oportuna.
- 10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la región.
- 11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.
- 12. Expedir certificados Fito y zoosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.
- 13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración.
- 14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de trabajan)

Requisitos de escolaridad:

Requisitos de

experiencia:

Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional

Grado de Avance: Titulado/a

Carreras Genéricas: Administración, Ciencias Políticas y

Administración Pública, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias

Sociales, Ingeniería, Economía, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Biología, Agronomía. **Mínimo 4 años de experiencia en**: Agronomía, Producción

Animal, Grupos Sociales, Estadística, Peces y Fauna

	Silvestre, Ciencias Veterinarias, Administración Pública.
Evaluación de habilidades:	Psicométricos.
Conocimientos	Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Sociales, Ingeniería, Economía, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Biología, Agronomía.
Idiomas	No

7 Nombre del Puesto:	JEFE DE DIS	JEFE DE DISTRITO DE DESARROLLO RURAL				
Código de puesto	08-149	08-149-1-CF33076-0000043-E-C-F				
Grupo, grado y nivel	NA01	Número de vacantes	1			
Remuneración mensual bruta	\$25,254.76 (Veinticinco mil o	doscientos cincuenta y c	cuatro pesos 76/100 M.N.)			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Tlaxcala	Sede (radicación)	Tlaxcala			
Funciones principales	contemplados en los pro cumplimiento en apego a la 2. Establecer patrones y pro prácticas agrícolas de in recursos naturales, agríco infraestructura. Así como con el propósito de aprove 3. Coordinar los programas los recursos agropecua artesanales. Así como los con la finalidad impulsar e 4. Impulsar y gestionar el productores agrícolas, pe entre ellas los programas rural y económico del distristo. Realizar y promover la ela con el propósito de impul agroindustrial y pesquera 6. Difundir en el distrito inversevención y combate de áreas de apacentamient subproductos agroindustrio oferta y demanda nacion productos agropecuarios, observen en la región. 7. Difundir y actualizar la aple disposiciones técnico oper las condiciones sanitarias 8. Supervisar la promoción locales de sanidad así finalidad de que se realica control y erradicación de p 9. Coordinar la organizado.	gramas sustantivos de las correspondientes regogramas de cultivo par ntegración y actualizado colas, pecuarios agroir de información estadístichar en forma óptima lo de sanidad, protección, arios, agroindustriales, de coordinación interin I desarrollo rural sustent registro de asociación cuarios y pesqueros de federales y estatales quito. Estados y enfermedado entre los productores de restigaciones y tecnologo plagas y enfermedado la propósito de que licación de los ordenaminativo en materia de sar de los productos agrícos e integración de los ordenaminativo en materia de sar de los productos agrícos e integración de los ordenaminativo en materia de sar de los productos agrícos e integración de los ordenaminativo en materia de sar de los productos agrícos e integración de los ordenaminativo en materia de sar de los productos agrícos e integración de los ordenaminativo en materia de sar de los productos agrícos e integración de los ordenaminativo en materia de sar de los productos agrícos e integración de los ordenaminativos en acciones conjuntas olagas y enfermedades. Sión y operación de	a el distrito e instrumentar ción del inventario de los idustriales y de obras de ca y sistema de producción os recursos de la región. conservación y fomento de acuícola, de pesca y stitucional de contingencias cable de la región. ones y organizaciones de e la región, para fomentar que promuevan el desarrollo transferencia de tecnología, el actividad agropecuaria, el distrito. gías agropecuarias para la es, producción de forrajes, masivo de esquilmos y sanitarias para el comercio, ranos, oleaginosas y otros estos se apliquen, utilicen y ientos legales, así como las nidad agrícola, para mejorar			

- agropecuarios, con el propósito de que estos sean otorgados de manera profesional y oportuna.
- 10. Participar y promover la integración de comités directivos, técnicos, de control y vigilancia, de sistemas producto del sector agropecuario, que de conformidad a la ley de desarrollo rural y demás disposiciones reglamentarias vigentes, se deben constituir a fin de atender en forma interdisciplinaria e interinstitucional la problemática agropecuaria de la región.
- 11. Impulsar campañas de sanidad, así como la asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales, con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna.
- 12. Expedir certificados Fito y zoosanitarios para la transportación y exportación de animales, vegetales y productos y subproductos de naturaleza animal y vegetal en cumplimiento a disposiciones normativas para la prevención de enfermedades y garantía de sanidad para el consumo.
- 13. Coordinar y gestionar los asuntos de carácter administrativo relacionados con los servicios personales, materiales y de servicios del distrito, con el propósito de optimizarlos en estricto apego a las disposiciones normativas de austeridad y transparencia en su administración.
- 14. Verificar el control de la documentación de los inmuebles del distrito, en propiedad y rentados y tramitar su regularización con el fin de que se mantengan actualizados sus expedientes.

	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional	
Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en		Grado de Avance: Titulado/a	
		Carreras Genéricas: Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Sociales, Ingeniería, Economía, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Biología, Agronomía.	
	Requisitos de experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia en : Producción Anim Grupos Sociales, Estadística, Agronomía, Peces y Fau Silvestre, Ciencias Veterinarias, Administración Pública.	
el catálogo de trabajan)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.	
	Conocimientos	Administración, Ciencias Políticas y Administración Pública, Veterinaria y Zootecnia, Ciencias Sociales, Ingeniería, Economía, Derecho, Desarrollo Agropecuario, Biología, Agronomía.	
	Idiomas	No	

8 Nombre del Puesto:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE NORMAS			
Código de puesto	08-310-1-CFOB001-0000071-E-C-C			
Grupo, grado y nivel	OB01 Número de vacantes 1			
Remuneración mensual bruta	\$19,432.72 (Diecinueve mil cuatrocientos treinta y dos pesos 72/100 M.N.)			
Adscripción	Dirección General de Fomento a la Agricultura Sede (radicación) Distrito Federa		Distrito Federal	
Funciones principales	Elaborar el diagnóstico anual de necesidades de modificación, revisión quinquenal o cancelación de las normas mexicanas (nmx´s) existentes en el			

- catálogo mexicano de normas del sector, para que sean desarrolladas por el ctnn cafe y el ctnn pap.
- 2. Proponer el programa anual de ambos comités en consenso con los sistemas producto integrados, para que sea aprobado y se ejecute de acuerdo a lo planeado.
- Colaborar en la implementación de las acciones que permitan la promoción y uso de normas mexicanas de calidad (nmx's) en actividades de certificación de productos y de desarrollo de marcas colectivas, para que se beneficien los productores nacionales.
- 4. Establecer el calendario de reuniones e instalar los grupos de trabajo de normalización nacional acorde a los Temas propuestos en los programas de normalización nacional (y sus suplementos) de los ctnn_cafe y ctnn_pap, para que se elaboren las normas propuestas.
- Coordinar las tareas y avances de los grupos de trabajo y proporcionar la asesoría técnica necesaria para desarrollar cada uno de los Temas de normalización propuestos en los programas, para que se beneficien los productores nacionales.
- 6. Coadyuvar a la difusión y el uso de las normas mexicanas por parte del sistema producto, para que se promueva la certificación de productos por organismos de tercera parte y/o el uso de marcas colectivas.
- 7. Formular las posturas del gobierno de mexico frente al comité del Codex para frutas y hortalizas frescas, presidido por nuestro país, con el consenso de los sistema productos.
- 8. Formular los comentarios del gobierno de México a los proyectos de normas iso, para el sector café con el consenso del sistema producto.
- 9. Formular las propuestas como gobierno de mexico a la comunidad europea de aquellos productos que no cuentan con norma internacional codex y que tienen potencial de mercado en Europa.
- 10. Incorporar nuevos Temas de trabajo a los programas nacionales de normalización y sus suplementos, basados en los resultados de normalización internacional, para que se armonice y se mantenga el catálogo de normas mexicanas actualizado.

Perfil que deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de trabajan)

	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional				
Requisitos de	Grado de Avance: Titulado/a				
escolaridad:	Carreras Genéricas: Administración, Desarrollo				
	Agropecuario, Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.				
Requisitos de experiencia:	Mínimo 4 años de experiencia en : Ciencias Veterinarias, Tecnología de los Alimentos, Agronomía, Administración Pública.				
Evaluación de habilidades:	Psicométricos.				
Conocimientos	Administración, Desarrollo Agropecuario, Agronomía, Veterinaria y Zootecnia.				
Idiomas	No				

9 Nombre del Puesto:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y MARCAS		
Código de puesto	08-310-1-CFOB001-0000072-E-C-C		
Grupo, grado y nivel	OB01	Número de vacantes	1

Remuneración mensual bruta	\$19,432.72 (Di	ecinueve m	il cuatrocientos treinta y	dos pesos 72/100 M.N.)
Adscripción	Dirección General de Fomento a la Agricultura Sede (radicación) Distrito Federal			
Funciones principales	 Elaborar el dia agrícolas, con existentes, pa certificación. Proponer el p certificación, pa de normalizado de normalizado de normas y lo productos por de normalizado de normas y lo productos por de normalizado de normas y lo productos por de laborar el dia los sistemas independiente perspectivas o comercial. Instalar los grobjeto de acco colectiva, para mexicano de la Proporcionar I promoventes registro de ava desarrolladas evaluar los be desarrolladas evaluar los be denominaciono de conformar, co requiera la dire desarrollo de desarrollo de desarrollo de desarrollo de desarrollo de desarrollo de desarrollo de 	agnóstico a ncertando ra que se o programa ar para que se a implemento de certifico do como e eión, la entido organismos agnóstico ar producto para que se de diferencio de la marca que se la asesoría de la marcances, para un esquem por producto neficios de sección gene los antepro es de origer pordinar y sección gene las manifes de la manifes manifes manifes de la marcances, para un esquem por producto neficios de sección gene los antepro es de origer pordinar y sección gene las manifes	con los integrantes de letermine en que productor letermine a los productor que coordine a los productor tación de las acciones que acción de producto confinale entre los organismos de de tercera parte. En la de las organizacione existentes o entre se inicie el desarrollo de acción y reconocimiento de la soción y reconocimiento de la serial de la seguimiento de la colectiva y el impi y que se tenga un mejor de la secion de seguimiento de la serial de normas de la secion de la servir de enlace entre ral de normas de la secion de la servir de enlace entre ral de normas de la secion de la servir de enlace entre ral de normas de la secion de la servir de enlace entre ral de normas de la secion de servir de enlace entre ral de normas de la secion de la servir de enlace entre ral de normas de la secion de la servir de enlace entre ral de normas de la secion de la secion de la servir de enlace entre ral de normas de la secion de la se	ue permitan el desarrollo de forme a normas mexicanas nos de certificación, el área itación, la dirección general I sistema de certificación de es o asociaciones dentro de grupos de productores e sus marcas colectivas con de sus productos a nivel el desarrollo de la marca e la marca por el instituto u papel de gestor entre los establecer un sistema de
			studios: Licenciatura o	Profesional
	Requisitos de		Avance: Titulado/a	Dolático v Admitistrati
Perfil que deberán cubrir	escolaridad:	Pública, D		Políticas y Administración Administración, Agronomía,
los aspirantes	Requisitos de experiencia:	Mínimo 4		en: Ciencias Veterinarias,
(con base en el catálogo de trabajan)	Evaluación de habilidades:	Psicométr		HISHACIOH F UDIICA.
u avajalij	Conocimientos	Agropecua Zootecnia.		ación Pública, Desarrollo Agronomía, Veterinaria y
	Idiomas	No		

10 Nombre del Puesto:	JEFE DE LA UN	IIDAD DE A	DMINISTRACION DE R FINANCIEROS	ECURSOS HUMANOS Y
Código de puesto		08-122-1-CF01059-0000109-E-C-M		
Grupo, grado y nivel	OA01		Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$17,046	.25 (Diecisie	ete mil cuarenta y seis p	esos 25/100 M.N.)
Adscripción	Delegación Esta SAGARPA er Californi	n Baja a	Sede (radicación)	Baja California
Funciones principales	 Elaborar y tramitar los movimientos de personal relativos a las altas, licencias con y sin sueldo, bajas, reanudaciones, primas quinquenales. Aplicar las normas y procedimientos para la operación y control de pago de las remuneraciones y prestaciones económicas al personal de la delegación, emitiendo la nómina y los reportes que se generan en el sistema de nómina. Realizar la entrega de los cheques al personal de la delegación, obteniendo las firmas en nómina del personal que se le pago mediante depósito. Recibir, registrar y tramitar las solicitudes del personal en materia de prestaciones y servicios de acuerdo a las disposiciones vigentes. Tramitar las propuestas de pago de estímulos y recompensas para el personal de la delegación conforme a la ley de premios, estímulos y recompensas civiles, la normatividad vigente emitida por la secretaría y las condiciones generales de trabajo. Efectuar el pago de las prestaciones económicas de forma correcta y oportuna de los incentivos económicos que se otorgan al personal tanto por su asistencia, puntualidad y permanencia en el trabajo y su productividad. Participar en los procesos de planeación, programación y presupuestario de la delegación, en cumplimiento de las disposiciones normativas en la materia. Instrumentar en el ámbito de la delegación los sistemas y procedimientos de planeación, programación, presupuestario y contables, así como de información a fin de dar congruencia a la demanda del ejercicio presupuestal con la normatividad establecida. Atender consultas que le formulen tanto el personal como las distintas unidades administrativas de la delegación respecto de las leyes, normas, lineamientos, políticas y demás disposiciones normativas sobre el ejercicio del presupuesto, con el propósito de hacerlo de su conocimiento y contribuir a su observancia. Laborar, revisar y tramitar las cuentas por liquidar certificadas, así como la doc			
Perfil que	Requisitos de		studios: Licenciatura o Avance: Titulado/a	Profesional
deberán cubrir los aspirantes	escolaridad:		Administración Pública.	, Administración, Ciencias
(con base en el catálogo de trabajan)	Requisitos de experiencia:		2 años de exper ición Publica, Dirección	encia en: Contabilidad, y Desarrollo de Recursos
- ,	Evaluación de habilidades:	Psicométr	icos.	

	Contaduría, Administración	Administración, Pública.	Ciencias	Políticas	У
Idiomas	No				

11 Nombre del Puesto:	JEFE D	DE CENTRO	DE APOYO AL DESAF	RROLLO RURAL
Código de puesto		08-131-1-CFPA001-0000135-E-C-F		
Grupo, grado y nivel	PA01		Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$14,297.37 (0	Catorce mil	doscientos noventa y sie	ete pesos 37/100 M.N.)
Adscripción			Sede (radicación)	Guanajuato
Funciones principales	contemplados en los procontribuir en su cumplimoperación. 2. Participar en la ejecucion conservación y fomento acuícolas, de pesca y interinstitucional y de contrural sustentable del distrior de la propúsito de incremente elevar el nivel y calidad de de deservación agropecuaria el técnicos de control y vigila a fin de cumplir con la disposiciones reglamenta. 5. Realizar las acciones de producción agropecuaria el técnicos de control y vigila a fin de cumplir con la disposiciones reglamenta. 6. Operar las campañas de asesoría y capacitación plagas y enfermedades establecer acciones de promoto de la productiva y enfermedades establecer acciones de promoto de la productiva y enfermedades establecer acciones de promoto de la productiva y estadística y sistemas de actualizados de los recurs. 8. Recabar la información y registro de asociacione pecuarios y pesqueros de federales y estatales qui distrito. Nivel de E		ogramas sustantivos oniento y apego a las ofiento y apego a las ofientos de los recursos agroporates agrandades, así contingencias, con la finalidato. Tentes comunidades par dar difusión de los diferes regamiento de asistencia de la producción y provida de los campesinos operación de programas rícolas de integración de programas rícolas de integración de a ley de desarrollo rorias vigentes. Tancia, de sistema-produta ley de desarrollo rorias vigentes. Tancia, de sistema-produta ley de desarrollo rorias vigentes. Tancia de infraestructura, producción y atención opode los recursos naturoras de infraestructura, producción, con el proposos de la región. Tancia de infraestructura, producción, con el proposos de la región. Tancia de infraestructura, producción, para fomenta de la región, para fomenta de la región de	s de cultivo para el distrito e on objeto de incrementar la ación de comités directivos, acto del sector agropecuario ural sustentable y demás zoosanitarias, así como de prevención y combate de lales con el propósito de
Perfil que deberán cubrir	Requisitos de		studios: Licenciatura o	
los aspirantes (con base en	escolaridad:		Avance : Terminado o P Genéricas : Agronomía	asante , Desarrollo Agropecuario,

el catálogo de trabajan)		Ecología, Veterinaria y Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales. Derecho.		
	Requisitos de	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción		
	experiencia:	Animal, Estadística, Grupos Sociales.		
	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.		
	Conocimientos	Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Ecología, Veterinaria y		
		Zootecnia, Administración, Ciencias Sociales. Derecho		
	Idiomas	No		

12 Nombre del Puesto:	JEFE DE CENTRO	DE APOYO AL DESAF	RROLLO RURAL	
Código de puesto	08-135	08-135-1-CFPA001-0000203-E-C-F		
Grupo, grado y nivel	PA01	Número de vacantes	1	
Remuneración mensual bruta	\$14,297.37 (Catorce mil	doscientos noventa y sie	ete pesos 37/100 M.N.)	
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Estado de México	Sede (radicación)	Estado de México	
Funciones principales	contemplados en los procontribuir en su cumplimoperación. 2. Participar en la ejecucio conservación y fomento acuícolas, de pesca y interinstitucional y de con rural sustentable del distritos productores así como realizar la inducción y oto el propósito de incremer elevar el nivel y calidad de 4. Contribuir en la difusión y instrumentar prácticas agropoducción agropecuaria estenicos de control y vigila a fin de cumplir con la disposiciones reglamentar 6. Operar las campañas de asesoría y capacitación plagas y enfermedades establecer acciones de promoto disposiciones reglamentar of tenta y enfermedades establecer acciones de promoto disposiciones reglamentar of tenta y enfermedades establecer acciones de promoto disposiciones reglamentar of tenta y enfermedades establecer acciones de promoto de sistema de actualizar el inventario agroindustriales y de obrestadística y sistemas de actualizados de los recurs of tenta de la información y registro de asociacione	ogramas sustantivos oniento y apego a las ofiento y apego a las ofientos recursos agroporates antes comunidades par dar difusión de los diferentes comunidades par dar difusión de los diferentes comunidades par dar difusión de los campesinos operación de programas rícolas de integración operación para la integrancia, de sistema-produca ley de desarrollo recias vigentes. Sanidad fitosanitarias y a productores, para la de vegetales y anime evención y atención operación y atención operación, con el propos de la región. datos que permitan ación y organizaciones de la secursos a la contra da con el proposo de la región.	s de cultivo para el distrito e on objeto de incrementar la ación de comités directivos, acto del sector agropecuario ural sustentable y demás zoosanitarias, así como de prevención y combate de ales con el propósito de ortuna.	

	federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.		
	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional		
	Requisitos de	Grado de Avance: Terminado o Pasante	
Perfil que deberán cubrir	escolaridad:	Carreras Genéricas : Ecología, Administración, Ciencias Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.	
los aspirantes (con base en	Requisitos de experiencia:	Mínimo 3 años de experiencia en : Agronomía, Producción Animal, Estadística, Grupos Sociales.	
el catálogo de trabajan)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.	
	Conocimientos	Ecología, Administración, Ciencias Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.	
	Idiomas	No	

13 Nombre del Puesto:	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL		
Código de puesto	08-136	-1-CFPA001-0000234-E	E-C-F
Grupo, grado y nivel	PA01	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$14,297.37 (Catorce mil of	doscientos noventa y sie	ete pesos 37/100 M.N.)
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán	Sede (radicación)	Michoacán
Funciones principales	contemplados en los pr contribuir en su cumplim operación. 2. Participar en la ejecuci conservación y fomento acuícolas, de pesca y interinstitucional y de con rural sustentable del distrit 3. Realizar visitas a las difer los productores así como realizar la inducción y oto el propósito de incremen elevar el nivel y calidad de 4. Contribuir en la difusión y instrumentar prácticas ago producción agropecuaria es 5. Realizar las acciones de p técnicos de control y vigila a fin de cumplir con la disposiciones reglamentar 6. Operar las campañas de asesoría y capacitación plagas y enfermedades establecer acciones de pre	ogramas sustantivos oniento y apego a las ofiento y artesanales, así contingencias, con la finalidato. Tentes comunidades particular difusión de los diferes regamiento de asistencia atar la producción y provida de los campesinos operación de programas rícolas de integración de programas rícolas de integración de promoción para la integrancia, de sistema-produta ley de desarrollo recias vigentes. Sanidad fitosanitarias y a productores, para la de vegetales y anime evención y atención opo	pecuarios, agroindustriales, omo los de coordinación dad de apoyar el desarrollo la atender las demandas de entes programas de apoyos, a técnica y capacitación con oductividad en la región y s. Is de cultivo para el distrito e on objeto de incrementar la ación de comités directivos, acto del sector agropecuario ural sustentable y demás la zoosanitarias, así como de prevención y combate de la les con el propósito de

	agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región. 8. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.			
	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional			
	Requisitos de	Grado de Avance: Terminado o Pasante		
Perfil que deberán cubrir	escolaridad:	Carreras Genéricas : Ecología, Administración, Ciencias Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.		
los aspirantes	Requisitos de	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción		
(con base en	experiencia:	Animal, Estadística, Grupos Sociales.		
el catálogo de trabajan)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.		
	Conocimientos Ecología, Administración, Ciencias So			
	Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomi Idiomas No			

14 Nombre del Puesto:	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL			
Código de puesto	08-136	-1-CFPA001-0000273-E	-C-F	
Grupo, grado y nivel	PA01	Número de vacantes	1	
Remuneración mensual bruta	\$14,297.37 (Catorce mil o	doscientos noventa y sie	ete pesos 37/100 M.N.)	
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Michoacán	Sede (radicación)	Michoacán	
Funciones principales	contemplados en los procontribuir en su cumplim operación. 2. Participar en la ejecuci conservación y fomento acuícolas, de pesca y interinstitucional y de conrural sustentable del distrit 3. Realizar visitas a las difer los productores así como realizar la inducción y oto el propósito de incremen elevar el nivel y calidad de 4. Contribuir en la difusión y instrumentar prácticas agriproducción agropecuaria es 5. Realizar las acciones de p	 SAGARPA en Michoacán Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo rural sustentable del distrito. Realizar visitas a las diferentes comunidades para atender las demandas de los productores así como dar difusión de los diferentes programas de apoyos, realizar la inducción y otorgamiento de asistencia técnica y capacitación con el propósito de incrementar la producción y productividad en la región y elevar el nivel y calidad de vida de los campesinos. 		

	•			
	 6. Operar las car asesoría y car plagas y enfectablecer acor. 7. Actualizar el agroindustriale estadística y sactualizados de Recabar la infectación registro de pecuarios y periorios. 	disposiciones reglamentarias vigentes. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.		
	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional			
	Requisitos de	Grado de Avance: Terminado o Pasante		
Perfil que deberán cubrir	que escolaridad: Carreras Genéricas: Ecología, Administració Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia,			
los aspirantes (con base en	1 1			
el catálogo de trabajan)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.		
	Conocimientos	Ecología, Administración, Ciencias Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.		
	Idiomas	No		

15 Nombre del Puesto:	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL				
Código de puesto	08-145	-1-CFPA001-0000202-E	-C-F		
Grupo, grado y nivel	PA01 Número de vacantes 1				
Remuneración mensual bruta	\$14,297.37 (Catorce mil o	doscientos noventa y sie	ete pesos 37/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sinaloa Sede (radicación) Sinaloa				
Funciones principales	I Sede (radicación) I Sinaloa				

	producción ag 5. Realizar las ad técnicos de co a fin de cur disposiciones 6. Operar las ca asesoría y ca plagas y enf establecer aco 7. Actualizar el agroindustriale estadística y s actualizados o 8. Recabar la inf registro de pecuarios y pe	instrumentar prácticas agrícolas de integración con objeto de incrementar la producción agropecuaria en el distrito. Realizar las acciones de promoción para la integración de comités directivos, técnicos de control y vigilancia, de sistema-producto del sector agropecuario a fin de cumplir con la ley de desarrollo rural sustentable y demás disposiciones reglamentarias vigentes. Operar las campañas de sanidad fitosanitarias y zoosanitarias, así como de asesoría y capacitación a productores, para la prevención y combate de plagas y enfermedades de vegetales y animales con el propósito de establecer acciones de prevención y atención oportuna. Actualizar el inventario de los recursos naturales, agrícolas, pecuarios, agroindustriales y de obras de infraestructura, así como de información estadística y sistemas de producción, con el propósito de contar con registros actualizados de los recursos de la región. Recabar la información y datos que permitan actualizar sistemáticamente el registro de asociaciones y organizaciones de productores agrícolas, pecuarios y pesqueros de la región, para fomentar entre ellas los programas federales y estatales que promuevan el desarrollo rural y económico del distrito.		
		Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional		
	Requisitos de	Grado de Avance: Terminado o Pasante		
	escolaridad:	Carreras Genéricas: Ecología, Administración, Ciencias		
Perfil que		Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo		
deberán cubrir		Agropecuario, Agronomía		
los aspirantes	Requisitos de	Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción		
(con base en el catálogo de	experiencia:			
trabajan)	Evaluación de habilidades:	oilidades: Psicométricos.		
	Conocimientos	Ecología, Administración, Ciencias Sociales, Derecho,		
	<u> </u>	Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.		
	Idiomas	nas No		

16 Nombre del Puesto:	JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL			
Código de puesto	08-145-1-CFPA001-0000183-E-C-F			
Grupo, grado y nivel	PA01	Número de vacantes	1	
Remuneración mensual bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sinaloa Sede (radicación) Sinaloa			
Funciones principales	 Operar el otorgamiento de los apoyos, insumos y servicios agropecuarios contemplados en los programas sustantivos de la secretaría; a fin de contribuir en su cumplimiento y apego a las correspondientes reglas de operación. Participar en la ejecución de los programas de sanidad, protección, conservación y fomento de los recursos agropecuarios, agroindustriales, acuícolas, de pesca y artesanales, así como los de coordinación interinstitucional y de contingencias, con la finalidad de apoyar el desarrollo 			

	los productore realizar la indi el propósito de elevar el nivel 4. Contribuir en la instrumentar producción ag 5. Realizar las actécnicos de con a fin de cur disposiciones 6. Operar las can asesoría y can plagas y enfuestablecer acconstruitation de contra de la groindustriale estadística y su actualizados de la registro de pecuarios y por elevante de la production de la productiva de la registro de pecuarios y por elevante de la productiva de la registro de pecuarios y por elevante de la proposition de la registro de la registro de la registro de pecuarios y por elevante de la registro de pecuarios y por elevar el production de la registro de pecuarios y por elevante de la registro de la regist			
		Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional		
	Requisitos de	Grado de Avance: Terminado o Pasante		
Perfil que deberán cubrir	escolaridad: Carreras Genéricas: Ecología, Administración, Ciencias Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.			
los aspirantes	Requisitos de	Requisitos de Mínimo 3 años de experiencia en: Agronomía, Producción		
(con base en el catálogo de	experiencia:			
trabajan)	Evaluación de habilidades:	Psicométricos.		
	Conocimientos	Ecología, Administración, Ciencias Sociales, Derecho, Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.		
	Idiomas	No		

17 Nombre del Puesto:	ENLACE DE ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS MATERIALES			
Código de puesto	08-149-2-CFPA001-0000078-E-C-N			
Grupo, grado y nivel	PA01 Número de vacantes 1			
Remuneración mensual bruta	\$14,297.37 (Catorce mil doscientos noventa y siete pesos 37/100 M.N.)			
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Tlaxcala Tlaxcala			

Funciones 1. Efectuar la realización de los trámites necesarios para la regularización jurídico-administrativa del padrón inmobiliario de la secretaría (solicitudes de principales desincorporación, convenios y contratos de comodato, arrendamiento, donación, permuta, actas de entrega -recepción, puesta a disposición del indagaban de inmuebles improductivos o con cero aprovechamiento) Elaborar los documentos jurídicos que requiera la dirección de administración inmobiliaria, como títulos de concesión para uso, aprovechamiento y administración de espacios que otorgue la secretaría, dentro de los inmuebles federales a su cargo. Coordinar la actualización de los expedientes del padrón inmobiliario, tramitando la obtención de los títulos de propiedad que amparen los inmuebles, obtención de licencias de uso de suelo, constancias de libertad de gravamen, constancias pagos predial, escrituras e inscripciones ante los registros públicos de la propiedad local y federal. 4. Proponer lineamientos y normas para regular la asignación, utilización, conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector sagarpa. (actualización y aplicación de la legislación vigente en materia de inmuebles). contratos y convenios para regular la asignación, utilización conservación, reparación, mantenimiento, rehabilitación y aprovechamiento de los inmuebles al servicio del sector sagarpa. 6. Coadyuvar en la depuración del padrón de inmuebles federales compartidos, obtenidos de la unidad responsable información detallada que permita identificar el universo de inmuebles, aquellos que no cumplen con las características de compartido, a fin de promover se les deje de considerar como tales. 7. Participar en la determinación y asignación de la superficie a ocupar por servidor público, áreas de usos común y áreas complementarias, en los bienes inmuebles propios, rentados y prestados, de conformidad con la normatividad vigente y aplicable, a fin de optimizar la utilización de los espacios físicos disponible de la unidad responsable. Participar en la planeación de la racionalización del arrendamiento de inmuebles para la integración de la información de oficinas del sector SAGARPA. Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Requisitos de Carreras Genéricas: Arquitectura, Ingeniería Civil, Ciencias escolaridad: Políticas v Administración Pública, Derecho, Administración, Contaduría, Ingeniería. Perfil que deberán cubrir Mínimo 4 años de experiencia en: Organización y Dirección Requisitos de de Empresas, Administración Pública, Derecho y Legislación los aspirantes experiencia: (con base en Nacionales. el catálogo de Evaluación de Psicométricos. trabajan) habilidades: Civil, Conocimientos Ciencias Políticas Arquitectura, Ingeniería Administración Pública, Derecho, Administración, Contaduría, Ingeniería. **Idiomas** No

PROFESIONAL TECNICO EN COMERCIALIZACION		
08-128-2-CF21864-0000026-X-C-F		
PQ03	Número de vacantes	1
\$10,577.20 (Diez mil qu	uinientos setenta y siete	pesos 20/100 M.N.)
Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua	Sede (radicación)	Chihuahua
normas y técnicas estable y conservación de los recu de sanidad fitopecuaria, complementarios estratég rural. 2. Participar en la realización de cambio de uso del específicas del distrito, a tecnología que contribuy agropecuaria de la región. 3. Participar en la definición productivos y sociales de rurales, coordinando y re natural, que permitan dete 4. Fomentar, asesorar y coopreservación y desarrollo of 5. Coordinar la ejecución de plagas de insectos nocivos 6. Asesorar la inspección y corresponda desarrollar al 7. Instrumentar y coordinar la los programas sustantivo información estadística que finalidad de dar cumplimi objetivos. 8. Promover y fomentar la incomo la generación, valido orientada a mejorar los sis de mejorar los ingresos de 9. Promover las políticas de través de psp dedicados grupos de intercambio tectecnología en materia agro 10. Participar en la integraci productos e insumos a extranjero, así como capta importación y exportación 11. Coordinar y controlar las a productores, para la produpecuaria en el ámbito terri	ecidas para el fomento de ursos agropecuarios y la así como integrar y gicos que corresponda na de estudios para valida suelo, de conformida sí como promover la giva a incrementar la productores agropeces de la cordinar la ejecución de de los recursos agropeces orgamas para preventa que afecten los recursos vigilancia que en material de la cordinar la ejecución de de los recursos agropeces que afecten los recursos vigilancia que en material distrito. Es de fomento agropeces de se genera en el distrito de la normatividad dinvestigación socioecon deción, transparencia y eles productores. El capacitación y asistenta la asistencia privado con del programa de integropecuaria y pesquera. Con del programa de integropecuarios, con de ar y turnar a la delegación del productos e insumos de cividades de organizado de cordinar del distrito.	de la producción, protección a prestación de los servicios promover los programas n al distrito de desarrollo ar e integrar las propuestas ad con las características generación y validación de producción y productividad rias y perfil de los proyectos cuarios de las comunidades climatológicos y de hábitat cultivos. In programas de protección, uarios. In las reglas de operación de uario, así como integrar la co de desarrollo rural, con la establecida y evaluar sus su medio rural, así apropiación de tecnología medio rural, con el propósito cia técnica rural integral, a la haciendo énfasis en los demostración y difusión de mortación exportación de estino o procedencia del ón estatal las solicitudes de sagropecuarios. In conference rural integral, a la haciendo enfasis en los demostración exportación de estino o procedencia del ón estatal las solicitudes de sagropecuarios. In conference rural integral, a la haciendo enfasis en los demostración exportación de estino o procedencia del ón estatal las solicitudes de sagropecuarios. In conference rural integral, a la haciendo enfasis en los demostración exportación de estino o procedencia del ón estatal las solicitudes de sagropecuarios. In conference rural integral, a la haciendo enfasis en los demostración exportación de estino o procedencia del ón estatal las solicitudes de sagropecuarios. In conference rural integral de los comercialización agrícola y
	PQ03 \$10,577.20 (Diez mil qual Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua 1. Transmitir, coordinar, supinormas y técnicas estable y conservación de los recide sanidad fitopecuaria, complementarios estratégrural. 2. Participar en la realización de cambio de uso del específicas del distrito, a tecnología que contribuy agropecuaria de la región. 3. Participar en la definición productivos y sociales de rurales, coordinando y renatural, que permitan dete fomentar, asesorar y copreservación y desarrollo esta coordinar la ejecución de plagas de insectos nocivos formación estadística que finalidad de dar cumplimiobjetivos. 8. Promover y fomentar la como la generación, validorientada a mejorar los sis de mejorar los ingresos de promover las políticas de través de psp dedicados grupos de intercambio tectenología en materia agra productos e insumos a extranjero, así como capta importación y exportación 10. Participar en la integración y exportación y exportación 11. Coordinar y controlar las a productores, para la produpecuaria en el ámbito terrion promover, tramitar y controlar las a productores, para la produpecuaria en el ámbito terrion promover, tramitar y controlar las a productores, para la produpecuaria en el ámbito terrion percuaria en el ferma	PQ03 Número de vacantes \$10,577.20 (Diez mil quinientos setenta y siete Delegación Estatal de la SAGARPA en Chihuahua 1. Transmitir, coordinar, supervisar y evaluar la aplir normas y técnicas establecidas para el fomento de sanidad fitopecuaria, así como integrar y complementarios estratégicos que corresponda rural. 2. Participar en la realización de estudios para valid de cambio de uso del suelo, de conformida específicas del distrito, así como promover la genero de cambio de uso del suelo, de conformida específicas del distrito, así como promover la genero de cambio de uso del suelo, de conformida específicas del distrito, así como promover la genero de cambio de uso del suelo, de conformida específicas del distrito, así como promover la genero de cambio de uso del suelo, de conformida específicas del distrito, así como promover la genero de cambio de uso del suelo, de conformida específicas del distrito, así como promover la genero de cambio de la región. 3. Participar en la definición de necesidades prioritar productivos y sociales de los productores agroper rurales, coordinando y realizando estudios agro natural, que permitan determinar los patrones de de preservación y desarrollo de los recursos agropecos. 5. Coordinar la ejecución de programas para preven plagas de insectos nocivos que afecten los recursos. 6. Asesorar la inspección y vigilancia que en mate corresponda desarrollar al distrito. 7. Instrumentar y coordinar las acciones previstas en los programas sustantivos de fomento agropece información estadística que se genera en el distrit finalidad de dar cumplimiento a la normatividad objetivos. 8. Promover y fomentar la investigación socioecon como la generación, validación, transparencia y orientada a mejorar los sistemas productivos del rede mejorar los ingresos de los productores. 9. Promover las políticas de capacitación y asistem través de psp dedicados a la asistencia privad grupos de intercambio tecnológico y módulos de tecnología en materia agropecuaria y pesquera. 10. Participa

	 Coordinar y supervisar la asistencia técnica privada agrícola, pecuaria y de sanidad que proporcionan los particulares a los productores, para preservar, desarrollar y aprovechar racionalmente los recursos y prevenir, combatir y erradicar las plagas y enfermedades, en apoyo a la producción, industrialización y comercialización. Apoyar la difusión de requisitos y expedición de certificados Fito y zoosanitarios para la exportación de animales, vegetales, productos y subproductos de naturaleza animal o vegetal. Difundir y proporcionar a los productores información, folletos, etc., sobre precios nacionales e internacionales de requisitos fitozoosanitarios para el comercio exterior de oferta y demanda de los principales granos, oleaginosas y otros productos agropecuarios, así como para la promoción de integración de asociaciones de productores e inversionistas. 			
	Requisitos de escolaridad:	Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance Terminado o Pasante		
Perfil que	escolaridad.	Carreras Genéricas : Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agronomía.		
deberán cubrir los aspirantes (con base en el catálogo de		Mínimo 1 año de experiencia en : Biología Vegetal (Botánica), Geografía Regional, Agronomía, Administración Pública, Estadística, Fitopatología, Biología de Insectos (Entomología), Ciencias Veterinarias.		
trabajan)	Evaluación de habilidades: Psicométricos.			
	Conocimientos Veterinaria y Zootecnia, Desarrollo Agropecuario, Agron			
	Idiomas No			

	_				
19 Nombre del Puesto:	COORDINADOR DE COM	COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN Y APOYO A PRODUCTORES			
Código de puesto	08-145	5-2-CF21864-0000205-E	-C-F		
Grupo, grado y nivel	PQ03	Número de vacantes	1		
Remuneración mensual bruta	\$10,577.20 (Diez mil q	uinientos setenta y siete	pesos 20/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en Sinaloa Sede (radicación) Sinaloa				
Funciones principales	apoyos directos al campo que se instrumenten, supe los impactos esperados e 2. Coordinar y supervisar la y financieros para el fome pesquera que se establez crédito, utilizando sus pro 3. Participar en la ejecuci eficiencia productiva en como proyectos de invers disponibles. 4. Coordinar y supervisar la	SAGARPA en Sinaloa 1. Realizar las actividades de los programas de la secretaria que aporten apoyos directos al campo, conforme se determine en las reglas de operación que se instrumenten, supervisando y evaluando sus resultados para asegurar los impactos esperados en beneficio de los productores. 2. Coordinar y supervisar las actividades de otorgamiento de estímulos fiscales y financieros para el fomento de la producción agropecuaria, agroindustrial y pesquera que se establezcan, para permitir a los productores tener acceso al crédito, utilizando sus productos como garantías colaterales. 3. Participar en la ejecución de programas destinados a incrementar la eficiencia productiva en regiones rurales de menor desarrollo relativo, así como proyectos de inversión para el aprovechamiento productivo de recursos disponibles.			

- mejorar sus procesos de producción, industrialización y comercialización de sus productos.
- 5. Coordinar y supervisar la difusión de información, referente a precios de productos agropecuarios a nivel nacional e internacional, que permitan a los productores tomar mejores decisiones de venta de sus productos.
- 6. Difundir las acciones y estrategias tendiente a mejorar los sistemas de comercialización agropecuaria.
- 7. Integrar y mantener actualizado el padrón de usuarios y directorio de productores, así como los inventarios de recursos naturales, agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, para facilitar la planeación de las actividades en torno al desarrollo rural de la región.
- 8. Coordinar y supervisar las acciones para la promoción y organización de productores agropecuarios, agroindustriales y pesqueros, conforme a las necesidades de la región, para propiciar el desarrollo social y económico del distrito.
- 9. Plantear soluciones a la problemática del desarrollo rural ante las instancias correspondientes de acuerdo a la mecánica que el caso requiera.
- 10. Promover la integración de un banco de proyectos y oportunidades de inversión en el sector rural, así como apoyar su difusión entre los productores y sus organizaciones, para que cuenten con alternativas que les permitan desarrollar sus proyectos productivos.
- 11. Coordinar y supervisar las actividades para el fomento de la producción económica del artesanado, de las artes populares y las industrias familiares del sector rural, con la participación de otras instancias.
- 12. Apoyar la realización de estudios y diagnósticos relativos a la oferta y la demanda de los productores agropecuarios y agroindustriales y sobre la problemática de distribución.

Nivel de Estudios: Licenciatura o Profesional Grado de Avance: Terminado o Pasante Requisitos de Carreras Genéricas: Agronomía, Desarrollo Agropecuario, escolaridad: Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Mercadotecnia y Comercio. Perfil aue Ingeniería. deberán cubrir Mínimo 1 años de experiencia en: Agronomía, Ciencias los aspirantes Requisitos de Veterinarias, Geografía Regional, Estadística, Administración (con base en experiencia: Pública, Organización y Dirección de Empresas. el catálogo de Evaluación de trabajan) Psicométricos. habilidades: Conocimientos Agronomía, Desarrollo Agropecuario, Veterinaria y Zootecnia, Derecho, Mercadotecnia y Comercio, Ingeniería. Idiomas

20 Nombre del Puesto:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN DDR		
Código de puesto	08-129-1-CFPQ002-0000039-E-C-6		
Grupo, grado y nivel	PQ02	Número de vacantes	1
Remuneración mensual bruta	\$8,908.53 (Ocho mil novecientos ocho pesos 53/100 M.N.)		
Adscripción	Delegación Estatal de la SAGARPA en el Distrito Sede (radicación)		Distrito Federal

	Federa			
Funciones principales	1. Controlar la movimientos y sueldos y sala 2. Aplicar coordin generales de sindicales corrola administrativa sustantivas, ejecución coa desarrollo rura 4. Ejercer coordinatorizado y transferencias proporcionar la apoyo al desa proporcionar entrural, la integra metodología definan las au de los recurso 6. Recibir, revis documentació coordinadame conforme a la mensuales de de los mismos 7. Llevar el conpropiedad y ractualizados s 8. Elaborar el proy centros de a que se estable 9. Establecer y instalaciones, servicio del coperación.	fuerza de y solicitudes rios del personadamente trabajo y respondiente efe de dist del personasí como to dyuvando e al. nadamente solicitar e e, así como os bienes y rrollo rural o re las áreas ración del p técnica en utoridades o s. e ar y tram n de egrescente con los sistemas l ejercicio do s. e trol de la rentados y sus expediero poyo al des ezcan. ejecutar pequipo, verlistrito con inventarios	de prestaciones y servicional conforme a la normo con la subdelegación ad atender la relación con es. rito el programa anual nal, considerando las instanta ante las instanta la profesionalización con la subdelegación ad no su caso la autoriza el llevar el control de la servicios que las áreas lemanden para su opera del distrito y los centros resupuesto del distrito, materia de programa competentes para orden el subdelegación admis establecidos y formu e los recursos a fin de documentación de los tramitar su regularizaciones. al de adquisiciones de barrollo rural, con apego a programas de manteninículos y muebles propie el propósito de conservide bienes inmuebles y	dministrativa las condiciones on la sección o secciones de capacitación técnica y necesidades de las áreas ncias correspondientes su del personal del distrito de dministrativa el presupuesto ación de adecuaciones o as líneas de crédito, para del distrito y los centros de
		Nivel de E	studios: Licenciatura o	Profesional
	Requisitos de	Grado de	Avance : Terminado o P	asante
Perfil que deberán cubrir	escolaridad:	Economía,	Finanzas, Ingeniería.	Administración, Contaduría,
los aspirantes (con base en el catálogo de	Requisitos de experiencia:	Dirección y		en: Administración Pública, s Humanos, Organización y
trabajan)	Evaluación de habilidades:	Psicométi	ricos.	
	Conocimientos	Agronomía Ingeniería.		duría, Economía, Finanzas,

Idiomas	No
---------	----

BASES		

Requisitos de participación

Podrán participar aquellas personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia previstos para el puesto. En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales: ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero/a cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; no haber sido sentenciado/a con pena privativa de libertad por delito doloso; tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público; no pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto, y no estar inhabilitado/a para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal.

En el caso de servidores públicos que se hayan apegado a un Programa de Retiro Voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable, emitida cada año por la Unidad de Política y Control Presupuestal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las personas aspirantes deberán presentar para su cotejo documental, en original legible o copia certificada y copia simple, los siguientes documentos en el domicilio, fecha y hora establecidos en el mensaje que al efecto hayan recibido, con cuando menos dos días hábiles de anticipación, por vía electrónica:

- 1. Comprobante de folio asignado por el Portal <u>www.trabajaen.gob.mx</u> para el concurso.
- 2. Acta de nacimiento y/o forma migratoria FM3 según corresponda.
- 3. Currículum Vitae detallado y actualizado con fotografía incluir teléfono de los tres últimos empleos.
- 4. Documento que acredite el nivel de estudios requerido para el puesto por el que concursa; para el caso de que el perfil del puesto establezca como requisito de avance de estudios "Titulado", sólo se aceptará cédula o título profesional, dejando copia de las mismas como parte integrante del cotejo correspondiente en la fecha en que se efectúe la revisión documental, en caso de no contar con los documentos citados, se generará el descarte del aspirante.

Para los casos en los que el perfil del puesto establezca en los requisitos académicos el nivel de pasantes, documento oficial que así lo acredite; de igual manera en caso de que el perfil solicite bachillerato o secundaria, presente el certificado correspondiente. En el caso de contar con estudios en el extranjero, deberán presentar la documentación oficial que acredite la revalidación de sus estudios ante la Secretaría de Educación Pública.

- 5. Identificación oficial vigente con fotografía y firma (se aceptará credencial para votar con fotografía, pasaporte, cartilla de servicio militar, cédula profesional).
- 6. Cartilla liberada (En el caso de hombres hasta los 40 años).
- 7. Clave Única de Registro de Población (CURP).

Documentación requerida (revisión documental)

- 8. Constancia que acredite experiencia (se aceptan nombramientos, contratos, constancias de periodos laborados en hoja membretada, recibos de pagos, hojas únicas de servicios, alta o baja del IMSS o ISSSTE, etc.).
- 9. Escrito bajo protesta de decir verdad de no haber sido sentenciado/a con pena privada de libertad por delito doloso, no estar inhabilitado/a para el servicio público, no pertenecer al estado eclesiástico o ser ministro de culto y de que la documentación presentada es auténtica, así mismo, no haber sido beneficiado/a por algún programa de retiro voluntario. En el caso de aquellas personas que se hayan apegado a un programa de retiro voluntario en la Administración Pública Federal, su ingreso estará sujeto a lo dispuesto en la normatividad aplicable. (Este formato lo proporciona la dependencia). y de igual manera, con fundamento en lo que establece el artículo 47 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la APF y al numeral 14 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso. Para que una persona que ocupe un puesto afecto al servicio profesional público de carrera pueda ser susceptible a una promoción por concurso en el Sistema, conforme a los previsto en el artículo 37 de la Ley, deberá contar con al menos dos evaluaciones del desempeño anuales, las cuales deberán ser consecutivas e inmediatas a la fecha en que la candidata o candidato se registre en el concurso de que se trate y correspondan al rango del puesto que desempeñe. Dichas evaluaciones no se requerirán cuando las y los servidores públicos de carrera titulares concursen puestos del mismo rango al del puesto que ocupen.

Las personas que participen en los concursos de ingreso deberán poseer y exhibir las constancias originales con las que se acredite el cumplimiento de los requisitos señalados en el perfil del puesto registrado en el Catálogo y en la presente Convocatoria. Si la documentación no es presentada en la fecha que se requiera al participante quedara eliminado del proceso de concurso.

Reconocimientos o premios

- 1. Constancias, títulos, diplomas, premios u otros documentos comprobables de cursos, diplomados, maestrías y doctorados.
- 2. Constancias de capacitación.
- 3. Constancias de proceso de certificación.
- 4. Logros.
- 5. Reconocimientos.
- 6. Distinciones.
- 7. Actividad individual destacada

Documentación para calificar experiencia

- 1. Constancias comprobables en cargos de responsabilidades ejercidos.
- 2. Constancias de duración en puestos desempeñados.
- 3. Constancias de experiencia en el sector público, privado o social. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

	Alimentación, se reserva el derecho de solicitar, en cualquier momento del proceso, la documentación o referencias que acrediten los datos registrados en la herramienta www.trabajaen.gob.mx y/o en el curriculum vitae detallado y actualizado presentado por la persona aspirante para fines de revisión y evaluación de mérito y del cumplimiento de los requisitos, en cualquier etapa del proceso y de no acreditarse su existencia o autenticidad será descartada o en su caso se dejará sin efecto el resultado del proceso de selección y/o el nombramiento que se haya emitido, sin responsabilidad para la		
		el derecho de ejecutar las acciones	
De conformidad con el artículo 34 del Reglamento de Servicio Profesional de Carrera en la APF: "El procedim personas aspirantes comprenderá las siguientes etapas: I. Revisión Curricular; II. Exámenes de Conocimientos y evaluar		en la APF: "El procedimiento de las	
Selección	Habilidades; III. Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito; IV. Entrevistas, y V. Determinación		
Registro de aspirantes	Con fundamento en el Numeral 21 de los Lineamientos para la operación del Subsistema de Ingreso, cualquier persona podrá incorporar en Trabajaen, sin que medie costo alguno, su información personal, curricular y profesional, con el fin de participar en los concursos de ingreso al Sistema que resulten de su interés. Una vez que la persona interesada haya incorporado la información necesaria para configurar su perfil profesional y acepte las condiciones de uso y restricciones de registro, el sistema de Trabajaen le asignará un número de folio de registro. Es preciso aclarar, que se prohíbe de manera expresa la solicitud a las personas aspirantes, de pruebas o exámenes de no gravidez y de VIH/SIDA, durante el desahogo del proceso de selección, poniendo a su disposición el siguiente contacto, para la denuncia correspondiente: oic@sagarpa.gob.mx.		
	Etapa	Fecha o plazo	
Calendario del concurso	Publicación de convocatoria en el Diario Oficial de la Federación. Registro de las personas aspirantes y revisión curricular	Del 29 junio de 2011 Del 29 de junio al 13 de julio del	
Concurso	(por conducto de la herramienta www.trabajaen.gob.mx)	2011	
	Examen de conocimientos	A partir del 18 de julio del 2011	

	Fuelus aleman ale le shill de de c	
	Evaluaciones de habilidades (Psicométricos. por medio del sistema PSYCOWIN: Inteligencia, Personalidad, Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores).	A partir del 20 de julio del 2011
	Revisión y evaluación	A partir del 20 de julio del
	documental.	2011
	Evaluación de Experiencia y Valoración del Mérito.	A partir del 22 de julio del 2011
	Evaluación de Aptitud para el	A partir del 26 de julio del 2011
	Servicio Público.	
	Entrevistas *	A partir del 28 de julio del 2011
	Determinación.	A partir del 28 de julio del 2011
	En cada una de las etapas, las fe a cambio, sin previo aviso.	echas indicadas podrán estar sujetas
*Entrevistas	2011 En cada una de las etapas, las fechas indicadas podrán estar sujetas	

Expresados en los artículos 2 y 64 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, asimismo lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68, y 69,70,71,72 correspondientes a la etapa de determinación. Únicamente para el caso de las plazas vacantes adscritas al Órgano Interno de Control, a pesar de que la sede de la misma se encuentre en las Delegaciones Estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, la etapa correspondiente a la Entrevista, será desahogada en la Ciudad de México, Distrito Federal, previa cita que se realice de los aspirantes de conformidad a los ordenamientos aplicables. La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación comunicará a las personas aspirantes con dos días de anticipación, la fecha, hora y lugar en que deberá presentarse para la aplicación de las evaluaciones respectivas. En dichas comunicaciones, se especificará la duración aproximada de cada aplicación, así como el Presentación de tiempo de tolerancia con el que contarán las y los candidatos. evaluaciones No se podrá reprogramar la fecha para la aplicación de las evaluaciones a petición de las y los candidatos, de acuerdo al principio de igualdad de oportunidades, estableciéndose que la inasistencia a cualquier evaluación u etapa del proceso de selección, generará el descarte de la persona aspirante del concurso correspondiente. Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán publicados en los medios de comunicación: www.trabajaen.gob.mx identificándose con el número de folio asignado para cada candidato/a. En atención al oficio circular No. SSFP/USPRH/408/007/2005 de fecha 28 de febrero de 2005, emitido por el Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana Titular de La Unidad de Servicio Profesional y Recursos Humanos de La Administración Pública Federal que dice: "Tratándose de los resultados de las capacidades técnicas, estos igualmente tendrán vigencia de un año, en relación con el puesto sujeto a concurso y siempre que no cambie el Temario con el cual se evaluó la capacidad técnica de que se trate". Publicación y Vigencia Para hacer valida dicha revalidación, esta deberá ser solicitada por la de Resultados de persona aspirante mediante un escrito en periodo de registro de **Evaluaciones** aspirantes al concurso. El escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección a la siguiente dirección <u>flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mx</u>, adjuntando impresión de la pantalla correspondiente a "EVALUACIONES VIGENTES" misma que se encuentra en el portal de Trabajaen, en la cuenta del aspirante, pestaña de "MIS SOLICITUDES", específicamente "MIS EXÁMENES Y EVALUACIONES". En caso de que un candidato/a requiera revisión del examen técnico, ésta deberá ser solicitada por escrito dentro de un plazo máximo de cinco días hábiles a partir de la publicación de los resultados en la página de www.trabajaen.gob.mx, el escrito deberá ser dirigido a la persona que funja como Secretario Técnico del Comité de Selección, a

la siguiente dirección: flopez.dgdhp@sagarpa.gob.mxpara informes con el Lic. Faustino López Ortiz al teléfono 3871 1000 ext. 33713.

Sistema de Puntuación:

- 1. La calificación mínima aprobatoria para los exámenes de conocimientos (exámenes técnicos), debe ser igual o superior a 70 en todos los niveles jerárquicos o rangos que comprende el Servicio Profesional de Carrera. Este examen será motivo de descarte, en caso de tener un puntaje inferior a 70, en una escala de 0 a 100 puntos. El resultado global de la evaluación de conocimientos, equivale a 30 de los 100 puntos.
- 2. Las Evaluaciones de Habilidades consistirán en la aplicación de herramientas para la medición de capacidades (Psicométricos. por PSYCOWIN: sistema Inteligencia, Personalidad. Comportamiento, Estilo Gerencial y Valores). Las Evaluaciones de habilidades no serán motivo de descarte, por lo que no habrá calificación mínima aprobatoria. Estas calificaciones servirán para determinar el orden de prelación de las y los candidatos que se sujetarán a entrevista, por lo que los resultados de las Evaluaciones serán considerados en el Sistema de Puntuación General; es decir se les otorgará un puntaje.
- 3. El resultado global de la evaluación de habilidad será de 10 a 100.
- 4. La evaluación de la Experiencia equivale a 20 puntos de 100.
- 5. La evaluación del Merito equivale a 10 puntos de 100.
- 6. La evaluación de la etapa de entrevista equivale a 30 puntos de un total de 100.

7. El Puntaje mínimo para ser considerado/a como finalista e incluso ganador/a del concurso, deberá de ser mínimo de 70 puntos de los 100 puntos posibles en el proceso de selección.

8. La Prueba de Aptitud para el Servicio Público: Cultura de Legalidad, no es motivo de descarte; servirá de base como quía de estudios la que se encuentra listada en la página de www.trabajaen.gob.mx, en el apartado de Documentos e Información Relevante.

La metodología para evaluar la Experiencia y Merito podrá ser consultada en la página electrónica www.spc.gob.mx.

Reglas de Valoración:

Por cada concurso se asignarán 100 puntos sin decimales, que serán distribuidos únicamente entre las etapas identificadas como II, III y IV. El puntaje mínimo para que las personas aspirantes puedan ser consideradas como finalistas e incluso como ganadores en la etapa de Entrevista, será de 70 de los 100 puntos posibles en el proceso de selección, esta situación se denominará de conformidad a los perfiles de puesto como "Puntaje Mínimo de Aptitud". Para los puestos de Enlace no se asignará puntaje alguno en la sub etapa Evaluación de Experiencia de la etapa III, a menos que el Comité Técnico de Selección determine asignar un puntaje único para todos los participantes. La etapa prevista en la fracción I del artículo 34 del Reglamento tiene como propósito determinar si la candidata o el candidato continúan en el concurso, por lo que su acreditación no

Sistema de Puntuación y Reglas de Valoración General

otorgará puntaje alguno. La etapa prevista en la fracción V del artículo 34 del Reglamento tiene por objeto determinar el resultado del concurso, por lo que no debe considerarse para el otorgamiento de ningún puntaje. El Comité, establece que para acreditar los Exámenes de Conocimientos o también llamada evaluación técnica, la calificación mínima aprobatoria será de 70 (setenta) puntos como mínimo de los 100 (cien) posibles. Estipulándose que para el caso de que alguna de las personas aspirantes no acredite dicha evaluación, quedará descartada del proceso de selección correspondiente; y para el caso aprobatorio, se continuará con la evaluación de habilidades gerenciales o psicométricos (psycowin) contemplada en la Etapa II. De la etapa Evaluación de la Experiencia y Valoración del Mérito con base en la revisión y análisis de los documentos que presenten las y los candidatos evaluará en la primera sub etapa, la experiencia y en la segunda, el mérito. Los resultados obtenidos en ambas sub etapas serán considerados en el Sistema de Puntuación General, sin implicar el descarte de las y los candidatos. El Mecanismo de Evaluación de experiencia consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGICC, cada uno de los elementos como lo son el Orden en los puestos desempeñados; Duración en los puestos desempeñados; Experiencia en el sector público; Experiencia en el sector privado; Experiencia en el sector social; Nivel de responsabilidad; Nivel de remuneración; Relevancia de funciones o actividades desempeñadas en relación con las del puesto vacante; En su caso, experiencia en puestos inmediatos inferiores al de la vacante; En su caso, aptitud en puestos inmediatos inferiores al de la vacante. Es preciso hacer mención que la escala de calificación de experiencia para cada candidato/a, por elemento dependerá, en igualdad de oportunidades, de acuerdo a la tabla identificada como Anexo 1. Por su parte el mecanismo de valoración del mérito consiste en calificar, con base en una escala establecida por la DGICC, cada uno de los elementos que se detallan a continuación:

- 1. Acciones de desarrollo profesional;
- 2. Resultados de las evaluaciones del desempeño;
- 3. Resultados de las acciones de capacitación;
- Resultados de procesos de certificación;
- 5. Logros; Distinciones.
- 6. Reconocimientos o premios:
- 7. Actividad destacada en lo individual;
- 8. Otros estudios, las calificaciones así obtenidas se promediarán para obtener la calificación final de esta sub etapa.

En concordancia con lo anterior, se precisa que la calificación otorgada a cada candidato/a por cada elemento descrito, se observará lo siguiente: En tanto se emiten las disposiciones previstas en los artículos 43 y 45 del Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, ningún candidato/a será evaluado por el primer elemento enunciado; la totalidad de las y los candidatos que sean servidores públicos de carrera titulares, sin

	avecnoión corón colificados/os en los elementes 2 a 4: Todos los
	excepción, serán calificados/as en los elementos 2 a 4; Todas las
	candidatas y los candidatos, sin excepción, serán calificados/as en los
	elementos 5 a 9. La escala de calificación del mérito para cada
	candidato/a, por elemento, dependerá, en igualdad de oportunidades,
	de conformidad al Anexo 2. De la Etapa de Entrevistas Con base en el
	Sistema de Puntuación General y las Reglas de Valoración General, la
	Dirección General de Desarrollo Humano y Profesionalización,
	publicará en Trabajaen, en estricto orden de prelación, el listado de las
	y los candidatos que hubieran aprobado las etapas I, II y III del
	proceso de selección con sus respectivos folios. La etapa de
	Entrevistas tiene la finalidad de que el Comité Técnico de Selección
	profundice en la valoración de la capacidad de las y los candidatos, de
	conformidad a los criterios de evaluación establecidos en la
	convocatoria y en Trabajaen. El resultado obtenido en esta etapa será
	considerado en el Sistema de Puntuación General, e implicará el
	descarte de las y los candidatos que no acrediten esa fase. En esta
	Etapa se entrevistará un total de hasta 10 candidatos/as, como
	máximo en dos fases de 5 candidatos/as cada fase.
	Los resultados de cada una de las etapas del concurso serán
Publicación de	publicados en el portal de www.trabajaen.gob.mx identificándose a la
Resultados	•
Resultados	persona aspirante con su número de folio para el concurso, así como
	con su folio de registro en Trabajaen.
	Las y los aspirantes que el Comité Técnico de Selección determine
D	quedarán integrados a la reserva de aspirantes de la rama de cargo o
Reserva	
Reserva	puesto de que se trate en la Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Reserva	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Reserva	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las
Reserva	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso:
	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso;
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje
	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad,
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad,
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo
Declaración de	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las
Declaración de Concurso Desierto	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso;
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y
Declaración de Concurso Desierto	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio del 2004.
Declaración de Concurso Desierto Principios del Concurso	El Comité Técnico de Selección podrá, considerando las circunstancias del caso, declarar desierto un concurso: I. Porque ningún candidato/a se presente al concurso; II. Porque ninguno de las y los candidatos obtenga el puntaje mínimo de calificación para ser considerado/a finalista, o III. Porque sólo un finalista pase a la etapa de determinación y en ésta sea vetado/a o bien, no obtenga la mayoría de los votos de los integrantes del Comité Técnico de Selección. El concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, eficiencia, objetividad, calidad, imparcialidad, equidad, competencia por mérito y equidad de género, sujetándose el desarrollo del proceso y la determinación del Comité Técnico de Selección a las disposiciones de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, su Reglamento y el Acuerdo que tiene por objeto establecer los lineamientos que deberán observar las dependencias de la Administración Pública Federal Centralizada y sus órganos desconcentrados en la operación del Subsistema de Ingreso; así como en la elaboración y aplicación de mecanismos y herramientas de evaluación para los procesos de selección,

cada una de las vacantes que se publiquen, así como en la página de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en la liga denominada "Servicio Profesional de Carrera". Cualquier aspecto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección, conforme a las disposiciones vigentes.

Los Comités Técnicos de Selección podrán sesionar por medios remotos de comunicación electrónica (de forma virtual).

En el portal www.trabajaen.gob.mx podrán consultarse los detalles sobre el concurso y los puestos vacantes.

Los datos personales de las y los concursantes son confidenciales aún después de concluido el concurso.

Cada aspirante se responsabilizará de los traslados y gastos erogados como consecuencia de su participación en actividades relacionadas con motivo de la presente convocatoria.

Las y los concursantes podrán presentar su inconformidad ante el Área de Quejas del Órgano Interno de Control de la SAGARPA ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 489, Piso 17, Col. Hipódromo Condesa, Deleg. Cuauhtémoc, 06170, México, D.F., tel. 38718300, o Recurso de Revocación en las Oficinas de la Secretaria de la Función Pública ubicadas en Av. Insurgentes Sur 1735, Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, C. P. 01020, México, D. F. en términos de lo dispuesto en el Título Cuarto de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y del Capítulo Décimo Octavo de su Reglamento, ante la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función en términos de lo dispuesto por la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y su Reglamento.

Cualquier aspecto no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por el Comité Técnico de Selección conforme a las disposiciones aplicables.

En atención al oficio circular N°. SSFP/ICC/285/2007 y N°. SSFP/413/07/2008, emitidos por la Dirección General de Ingreso, Capacitación y Certificación, a continuación se señalan el procedimiento a seguir y plazos para aclaraciones de dudas en las reactivaciones de folios:

El Comité Técnico de Selección podrá determinar por mayoría de votos la reactivación de folios, cuando el descarte sea originado por causas no imputables a la persona aspirante, por errores del sistema que se acrediten fehacientemente a juicio del Comité, determinada la procedencia de adoptar la reactivación, el Comité deberá documentar el error o errores con las impresiones en pantalla del sistema que correspondan.

Para que se lleve a cabo la reactivación de algún folio, la persona aspirante deberá dirigir un escrito al Comité Técnico de Selección en el que exponga la situación por lo que el sistema denominado RHNET la o lo rechazó, así como la documentación que soporte su grado, área de estudio, así como el área de experiencia.

El plazo para solicitar la reactivación de folios será dentro de los tres

Reactivación de Folio

	días hábiles posteriores en que se haya originado el descarte de un folio, las y los interesados podrán solicitar su reactivación a		
	descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx siempre y cuando las causas del descarte no sean imputables a las o los aspirantes.		
Resolución de Dudas	A efecto de garantizar la atención y resolución de las dudas que las y los aspirantes formulen con relación a las plazas en concurso, se han implementado el correo electrónico: descamilla.dgdhp@sagarpa.gob.mx y el número telefónico: 38711000 ext. 33721 de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 hrs.		

México, Distrito Federal, a los 29 días del mes de junio del 2011.- El Comité Técnico de Selección. "Igualdad de Oportunidades, Mérito y Servicio".

Por acuerdo de los Comités Técnicos de Selección, El Secretario Técnico

Lic. Ignacio Salvador Chávez Sánchez Aldana

TEMARIOS CONVOCATORIA 015/2011

	JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGRÍCOLA 08-149-1-CFNB001-0000082-E-C-F		
Temario:	DESARROLLO RURAL		
Tema 1:	SAGARPA		
	Subtema 1	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.	
		Bibliografía	
		Reglamento Interior de la SAGARPA.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf	
		Bibliografía	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	Subtema 2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Primero y Segundo	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo I, capitulo II, capitulo IV punto 1, 2,3, 4, 5.	
		Página web http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCIA	
		/TEXTO_MANUAL_TRANSPARENCIA_12-07-2010.pdf	
	Subtema 3:	Código de Ética de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Toda la circular	
		Página Web	
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf	

Tema 2:	RESPONSAB	BILIDADES ADMINISTRATIVAS
		Bibliografía
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero y Segundo.
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 3:	SERVICIO PE	ROFESIONAL DE CARRERA
		Bibliografía
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero al Décimo Octavo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo
		Página Web
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf
Tema 4:	PROGRAMAS	S DE LA SAGARPA
	Subtema 1:	Reglas de Operación de los Programas.
		Bibliografía
		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes

		Artículos: 1 al 72 y Anexo I.
		Página Web
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf
	Subtema 2:	Programas de apoyo y programas especiales.
		Bibliografía
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Programa Especial Concurrente 2008-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo150.pdf
		Bibliografía
		Plan Nacional de Desarrollo.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Descripción de los 5 ejes Sector Rural
		Página Web
		http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf
Tema 5:	CAMPAÑAS	Y PROGRAMAS FITOSANITARIOS
		Bibliografía
		Campañas y Programas fitosanitarios
		Página Web
		http://senasica.gob.mx/?id=947
		Bibliografía
		Ley Federal de Sanidad Vegetal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo II Conceptos
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía.
		Ley Federal de Sanidad Animal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php

Bibliografía
Ley Federal sobre Metrología y Normalización
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Titulo Primero al Quinto
Página Web
http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php

	SUBD	DIRECTOR DE CONTROL DE OPERACIÓN EN LAS ENTIDADES 08-410-1-CFNA002-0000030-E-C-D	
Temario:	Desarrollo R	ural	
Tema1:	SAGARPA		
	SubTema1:	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.	
		Bibliografía	
		Reglamento Interior de la SAGARPA.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Primero, Segundo y Tercero.	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf	
		Bibliografía	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Primero, Segundo y Tercero.	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	SubTema2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Primero y Segundo.	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
Tema2:	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DE LOS PROGRAMAS DE LA SAGARPA		
	SubTema1:	Reglas de Operación de los Programas 2011.	
		Bibliografía	
		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título I: Capítulos I, II y III; Título II: Capítulo V; y Anexos LXI, LXII y LXIII.	
		Página Web	

		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf
	SubTema2:	Leyes y Reglamentos
		Bibliografía
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Títulos Primero al Cuarto.
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema3:		DE SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES
	SubTema1:	Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)
		Bibliografía
		Lineamientos Operativos Específicos para la aplicación de los Recursos del Componente Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)/PSRN 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo el documento.
		Página Web
		http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Paginas/pusrnpp.aspx
		Bibliografía
		Tabuladores de Rendimientos Mínimos de Mano de Obra y Maquinaria, y Precios Máximos de Referencia para trabajos de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo el documento
		Página Web
		http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Paginas/pusrnpp.aspx
		Bibliografía
		Fichas Técnicas sobre actividades del componente de Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA)
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo el documento.
		Página Web
		http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Publicaciones/Paginas/FichasCOUSSA.aspx
		Bibliografía
		Catálogo de Obras y Prácticas de Conservación de Suelo y Agua
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo el documento.
		Página Web
		http://www.sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/Documents/fichasCOUSSA/CATALOGO%20DE%20OBRASb2%20(2).pdf

JEFE DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PECUARIO
08-131-1-CF33075-0000071-E-C-F

Temario:	DESARROLLO RURAL		
Tema 1:	SAGARPA		
	Subtema 1	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.	
		Bibliografía	
		Reglamento Interior de la SAGARPA.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf	
		Bibliografía	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	Subtema 2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Primero y Segundo	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo I, capitulo II, capitulo IV punto 1, 2,3, 4, 5. Página web	
		http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCIA/TEXTO_MANUAL_TRANSPARENCIA_12-07-2010.pdf	
	Subtema 3:	Código de Ética de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Toda la circular	
		Página Web	
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf	
Tema 2:	RESPONSA	BILIDADES ADMINISTRATIVAS	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores	

		Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero y Segundo.
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 3:	SERVICIO PI	ROFESIONAL DE CARRERA
		Bibliografía
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero al Décimo Octavo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo
		Página Web
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SP C%2010-Dic-2008.pdf
Tema 4:	PROGRAMA	S DE LA SAGARPA
	Subtema 1:	Reglas de Operación de los Programas.
	Cubicina 1.	Bibliografía
		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 1 al 72 y Anexo I.
		Página Web
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010

		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf
	Subtema 2:	Programas de apoyo y programas especiales.
		Bibliografía
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Programa Especial Concurrente 2008-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo150.pdf
		Bibliografía
		Plan Nacional de Desarrollo.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Descripción de los 5 ejes
		Sector Rural
		Página Web
	2	http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf
Tema 5:	CAMPANAS	Y PROGRAMAS FITOSANITARIOS
		Bibliografía
		Campañas y Programas fitosanitarios
		Página Web
		http://senasica.gob.mx/?id=947
		Bibliografía
		Ley Federal de Sanidad Vegetal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo II Conceptos
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía.
		Ley Federal de Sanidad Animal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Ley Federal sobre Metrología y Normalización Títulos, preceptos y/o Epígrafes

	Titulo Primero al Quinto	
	Página Web	
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	

	JEFE DEL PROGRAMA DE FOMENTO AGROPECUARIO 08-131-1-CF33075-0000072-E-C-F DESARROLLO RURAL SAGARPA		
Temario:			
Tema 1:			
	Subtema 1	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.	
		Bibliografía	
		Reglamento Interior de la SAGARPA.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf	
		Bibliografía	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	Subtema 2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Primero y Segundo	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo I, capitulo II, capitulo IV punto 1, 2,3, 4, 5. Página web	
		http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCIA /TEXTO MANUAL TRANSPARENCIA 12-07-2010.pdf	
	Subtema 3:	Código de Ética de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Toda la circular	

		Página Web	
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf	
Tema 2:	RESPONSA	BILIDADES ADMINISTRATIVAS	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero al Cuarto	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero y Segundo.	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
Tema 3:	SERVICIO PI	ROFESIONAL DE CARRERA	
		Bibliografía	
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero al Cuarto	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía	
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo Primero al Décimo Octavo	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía	
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Todo	
		Página Web	
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SP C%2010-Dic-2008.pdf	
Tema 4:	PROGRAMAS DE LA SAGARPA		
	Subtema 1:	Reglas de Operación de los Programas.	
		Bibliografía	
		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,	

		Pesca y Alimentación	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Artículos: 1 al 72 y Anexo I.	
		Página Web	
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010	
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf	
	Subtema 2:	Programas de apoyo y programas especiales.	
	Subterna 2.	Bibliografía	
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero al Cuarto	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía	
		Programa Especial Concurrente 2008-2012	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Todo	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo150.pdf	
		Bibliografía	
		Plan Nacional de Desarrollo.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Descripción de los 5 ejes	
		Sector Rural	
		Página Web	
		http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf	
Tema 5:	CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FITOSANITARIOS		
		Bibliografía	
		Campañas y Programas fitosanitarios	
		Página Web	
		http://senasica.gob.mx/?id=947	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Sanidad Vegetal.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo II	
		Conceptos	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía.	
		Ley Federal de Sanidad Animal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	

Titulo Primero al Cuarto
Página Web
http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Bibliografía
Ley Federal sobre Metrología y Normalización
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Titulo Primero al Quinto
Página Web
http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php

	JEFE DE PROGRAMA DE PLANEACIÓN 08-144-1-CF33075-0000057-E-C-F	
Temario:	Desarrollo Ri	
Tema1:	Tema: SAGARPA	
	SubTema1	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la SAGARPA.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Regla
		mentos/10072001.pdf
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	SubTema2	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero y Segundo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	SubTema3	Código de Ética de los Servidores Públicos
		Bibliografía
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los
		Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Toda la circular
		Página Web
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf
Tema2:	Responsabilidades Administrativas	
		Bibliografía
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto

		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero y Segundo.
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 3	Servicio Profe	esional de Carrera
		Bibliografía
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública
		Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración
		Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero al Décimo Octavo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo
		Página Web
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20S
		PC%2010-Dic-2008.pdf
Tema: 4	Programas de	e la SAGARPA
	Subtema 1	Reglas de Operación de los Programas.
	- Cablema i	Bibliografía
		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los
		Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
		Pesca y Alimentación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 1 al 72 y Anexo I.
		Página Web
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf
	SubTema2	Programas de apoyo y programas especiales.
	- Cap i Omaz	Bibliografía
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Programa Especial Concurrente 2008-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo Página Wah
		Página Web

	http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo150.pdf	
	Bibliografía	
	Plan Nacional de Desarrollo.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Descripción de los 5 ejes	
	Sector Rural	
	Página Web	
	http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documento	<u>s-</u>
Tema 5	Campañas y Programas fitosanitarios	
	Bibliografía	
	Campañas y Programas fitosanitarios	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Página Web	
	http://senasica.gob.mx/?id=947	
	Bibliografía	
	Ley Federal de Sanidad Vegetal.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Capítulo II	
	Conceptos	
	Página Web	
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	Bibliografía.	
	Ley Federal de Sanidad Animal	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Titulo Primero al Cuarto	
	Página Web	
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	Bibliografía	
	Ley Federal sobre Metrología y Normalización	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Titulo Primero al Quinto	
	Página Web	
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	

Temario:		
Tema 1:		
	Subtema 1	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la SAGARPA.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Regla

		mentos/10072001.pdf	
		Bibliografía	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	Subtema 2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Primero y Segundo	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo I, capitulo II, capitulo IV punto 1, 2,3, 4, 5. Página web	
		http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCIA	
		/TEXTO_MANUAL_TRANSPARENCIA_12-07-2010.pdf	
	Subtema 3:	Código de Ética de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Toda la circular	
		Página Web	
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf	
Tema 2:	RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS		
		Bibliografía	
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero al Cuarto	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero y Segundo.	
<u> </u>		Página Web	

		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
Tema 3:	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA		
		Bibliografía	
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero al Cuarto	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía	
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo Primero al Décimo Octavo	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía	
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Todo	
		Página Web	
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SP C%2010-Dic-2008.pdf	
Tema 4:	PROGRAMAS DE LA SAGARPA		
	Subtema 1:	Reglas de Operación de los Programas.	
		Bibliografía	
		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Artículos: 1 al 72 y Anexo I.	
		Página Web	
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010	
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf	
	Subtema 2:	Programas de apoyo y programas especiales.	
		Bibliografía	
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero al Cuarto	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía	
		Programa Especial Concurrente 2008-2012	

	Títulos, precept	os y/o Epígrafes
	Todo	
	Página Web	
	http://www.order	ijuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo150.pdf
	Bibliografía	
	Plan Nacional de	e Desarrollo.
	Títulos, precept	os y/o Epígrafes
	Descripción de la Sector Rural	os 5 ejes
	Página Web	
	http://pnd.caldere	on.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf
Tema 5:	CAMPAÑAS Y PROGRAMAS F	ITOSANITARIOS
	Bibliografía	
	Campañas y Pro	gramas fitosanitarios
	Página Web	
	http://senasica.g	ob.mx/?id=947
	Bibliografía	
	Ley Federal de S	Sanidad Vegetal.
	Títulos, precept	os y/o Epígrafes
	Capítulo II Conceptos	
	Página Web	
	http://www.order	njuridico.gob.mx/leyes.php
	Bibliografía.	
	Ley Federal de S	Sanidad Animal
	Títulos, precept	os y/o Epígrafes
	Titulo Primero al	Cuarto
	Página Web	
	http://www.order	ijuridico.gob.mx/leyes.php
	Bibliografía	
	Ley Federal sobi	re Metrología y Normalización
	Títulos, precept	os y/o Epígrafes
	Titulo Primero al	Quinto
	Página Web	
	http://www.order	njuridico.gob.mx/leyes.php

Temario:	08-310-1-CFOB001-0000071-E-C-C	
Tema 1:		
	Subtema 1	Responsabilidades Administrativas
		Bibliografía
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores
		Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
İ		Título Tercero. Capítulo I. Art. 46 y 47. Sujeto y obligaciones del servidor

		público.
		Página Web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115.pdf
	Subtema 2	Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería,
	Gustoma 2	Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
		Bibliografía
		Reglamento Interior
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección General de Fomento a la
		Agricultura
		Página Web
		http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx
	Subtema 3	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Subterna 5	Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Primero. Capítulo Único. De la Administración Pública Federal
		Página Web
	Outstans 4	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf
	Subtema 4	Planeación
		Bibliografía
		Ley de Planeación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Cuarto. Plan y Programas
		Página Web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.pdf
	Subtema 5	
		Bibliografía
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero. Del Objeto y aplicación de la Ley. Artículos 1 - 11
		http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf
Tema 2:	PRESUPUES	STO DE EGRESOS
	Subtema 1	Presupuesto
		Bibliografía
		Presupuesto de Egresos de la Federación 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Anexo 8. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural
		Sustentable
		http://dof.gob.mx/index.php?year=2010&month=12&day=07
Tema 3:	SISTEMA PR	
	Subtema 1	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
		Bibliografía
		Sistema Producto Agrícola, Pecuario y Pesquero
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero. Del Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural
		Sustentable. Capítulo XIV De la organización económica y los Sistemas
		Producto. Artículos 143 – 153
		Página Web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf
		http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx
Tema 4:	POLÍTICAS I	PÚBLICAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO
	Subtema 1	Sector Agroalimentario y Pesquero
	- Castonia i	1 Cotto Grammomana j i coquero

		Bibliografía	
		Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Diagnóstico del Sector Agropecuario y Pesquero	
		Página Web	
		http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Programa%20Sectorial/A	
		ttachments/1/sectorial_231107.pdf	
	Subtema 2	Desarrollo Rural Sustentable	
		Bibliografía	
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Tercero. Del Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural	
		Sustentable. Capítulo XVI De la seguridad y soberanía alimentaria.	
		Artículos 178 – 179.	
		Página Web	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf	
Tema 5:	ABOVOS DE	LACIONADOS CON LOS SISTEMAS PRODUCTO	
Tellia 5.	Tema 1	Programas de la SAGARPA	
	Tellia i		
		Bibliografía	
		Reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura,	
		Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2011	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título I. Capítulo I; Título II. Capítulo I y III. Sección I; Título III Capítulo I	
		y II; Título IV Capítulo II	
		Página Web	
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf	
		fhttp://dof.gob.mx/index.php?year=2010&month=12&day=31	
Tema 6:	PRODUCCIÓN NACIONAL AGRÍCOLA		
	Subtema 1	Producción nacional agrícola	
		Bibliografía	
		Producción agrícola nacional	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Cierre de la producción agrícola por Estado	
		Página Web	
		http://www.siap.gob.mx	
Tema 7:	REQUERIMII	ENTOS AGROECOLÓGICOS DE LOS CULTIVOS	
	SubTema1:	Requerimientos agroecológicos	
		Bibliografía	
		Requerimientos agroecológicos de los cultivos	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Requerimientos agroecológicos de los cultivos (caña de azúcar, café,	
		hule, cacao, agaves, palma de aceite).	
		Página Web	
		http://www.agromapas.inifap.gob.mx/	
Tema 8:	INFORMACIO	ÓN DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES	
Toma o.	Subtema 1:	Cultivos Agroindustriales	
	Oubterna 1.	Bibliografía	
		Producción de Cultivos Agroindustriales	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Producción, superficie, transformación, factores, rendimientos e	
		industrialización de los cultivos (caña de azúcar, café, hule, cacao,	
		agaves, palma de aceite)	
		Página Web	

	http://www.spcafe.org.mx/wb3/wb/spc/spc_amecafe http://www.cndsca.gob.mx/index.html	
	http://www.siap.gob.mx	
	mtp://www.sidp.gob.mx	
NORMAS MEXICANAS		
	Normas Mexicanas	
	Bibliografía	
	Catálogo de Normas Mexicanas	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas y Catalogo de Normas	
	Mexicanas	
	Página Web	
	http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Catalogo_Mexicano_	
	Normas	
Subtema 2:	Informes	
	Bibliografía	
	Cuarto Informe de Labores SAGARPA.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y	
	accesibles provenientes de nuestros campos y mares- Normas	
	mexicanas de Calidad	
	Página Web	
	http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/Informe/documentos/capitulo2	
	.pdf	
Subtema 3:	Leyes y Reglamento	
	Bibliografía	
	Ley Federal de Metrología y Normalización	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Título II, III, IV, V y VI,	
	Página Web	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf	
	Bibliografía	
	Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Titulo tercero, cuarto y quinto	
	Página Web	
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMN.pdf	
CODEX ALIM		
	Codex Alimentariux	
	Bibliografía	
	Comité de Frutas y Hortalizas Frescas	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Sección I. Textos de base y definición	
	Sección II. Elaboración de normas y textos afines	
	Página Web	
1		
	NORMAS ME Subtema 1 Subtema 2: Subtema 3: CODEX ALIM Subtema 1	

Temario:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE DENOMINACIÓN DE ORIGEN Y MARCAS 08-310-1-CFOB001-0000072-E-C-C	
Tema 1:	MARCO LEGAL	
	Subtema 1	Responsabilidades Administrativas
		Bibliografía
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores

Públicos Títulos, preceptos y/o Epígrafes Título Tercero. Capítulo I. Art. 46 y 47. Sujeto y ol público. Página Web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115 Subtema 2 Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultur Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Bibliografía Reglamento Interior Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx	.pdf
Título Tercero. Capítulo I. Art. 46 y 47. Sujeto y ol público. Página Web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115 Subtema 2 Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultur Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Bibliografía Reglamento Interior Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	.pdf
público. Página Web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115 Subtema 2 Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultur Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Bibliografía Reglamento Interior Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	.pdf
Página Web http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115 Subtema 2 Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultur Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Bibliografía Reglamento Interior Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/115 Subtema 2 Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultur Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Bibliografía Reglamento Interior Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	
Subtema 2 Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultur Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Bibliografía Reglamento Interior Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación Bibliografía Reglamento Interior Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	a, Ganadena,
Bibliografía Reglamento Interior Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	
Reglamento Interior Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	
Capítulo Quinto. Sección. De la Dirección Genera Agricultura Página Web	
Agricultura Página Web	
Página Web	l de Fomento a la
http://pormatoca.cagarna.gob.my/principal.acpy	
Subtema 3 Ley Orgánica de la Administración Pública Federa	al
Bibliografía	
Ley Orgánica de la Administración Pública Federa	al
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
Capítulo Primero. Capítulo Único. De la Administr	ación Pública Federal
Página Web	
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153	.pdf
Subtema 4 Ley de Planeación	
Bibliografía	
Ley de Planeación	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
Capítulo Cuarto. Plan y Programas	
Página Web	
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59.p	odf
Subtema 5 Desarrollo Rural Sustentable	<u> </u>
Bibliografía	
Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
Títulos, preceptos y/o Epigrares Título Primero. Del Objeto y aplicación de la Ley.	Artículos 1 11
http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx	Articulos 1 - 11
	- alf
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235 Tema 2: PRESUPUESTO DE EGRESOS	<u>.pai</u>
Subtema 1 Presupuesto de Egresos de la Federación	
Bibliografía Signa de la Filla de la Contraction	
Presupuesto de Egresos de la Federación 2011	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	D " D '
Anexo 8. Programa Especial Concurrente para el	Desarrollo Rural
Sustentable	00.10=
http://dof.gob.mx/index.php?year=2010&month=1	<u> 2&day=07</u>
Tema 3: SISTEMA PRODUCTO	
Subtema 1 Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
Bibliografía	
Sistema Producto Agrícola, Pecuario y Pesquero	
Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
Título Tercero. Del Fomento Agropecuario	y Desarrollo Rural
Sustentable. Capítulo XIV De la organización eco	onómica y los Sistemas
Producto. Artículos 143 – 153	
Página Web	
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235	.pdf

		http://normateca.sagarpa.gob.mx/principal.aspx
Tema 4:	POI ÍTICAS E	PÚBLICAS DEL SECTOR AGROALIMENTARIO Y PESQUERO
ı Cilid 4.	Subtema 1	Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero
	Subterna	Bibliografía
		Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario y Pesquero 2007-2012
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Diagnóstico del Sector Agropecuario y Pesquero
		Página Web
		http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/Lists/Programa%20Sectorial/Attachments/1/sectorial_231107.pdf
	Subtema 2	Ley de Desarrollo Rural Sustentable
	Subterna 2	Bibliografía
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Tercero. Del Fomento Agropecuario y Desarrollo Rural
		Sustentable. Capítulo XVI De la seguridad y soberanía alimentaria.
		Artículos 178 – 179.
		Página Web
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/235.pdf
Tema 5:	ADOVOS DE	LACIONADOS CON LOS SISTEMAS PRODUCTO
Tellia J.	Tema 1	Programas de la SAGARPA
	I Gilla I	Bibliografía
		Reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura,
		Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título I. Capítulo I; Título II. Capítulo I y III. Sección I; Título III Capítulo I
		y II; Título IV Capítulo II
		Página Web
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf
		fhttp://dof.gob.mx/index.php?year=2010&month=12&day=31
Tema 6:	PRODUCCIÓ	N NACIONAL AGRÍCOLA
101114 01	Subtema 1	Producción agrícola nacional
	- Cubtoma i	Bibliografía
		Producción agrícola nacional
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Cierre de la producción agrícola por Estado
		Página Web
		http://www.siap.gob.mx
Tema 7:	REQUERIMIE	ENTOS AGROECOLÓGICOS DE LOS CULTIVOS
	SubTema1:	Requerimientos
	0.0.0.10.11.0.11	Bibliografía
		Requerimientos agroecológicos de los cultivos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Requerimientos agroecológicos de los cultivos (caña de azúcar, café,
		hule, cacao, agaves, palma de aceite).
		Página Web
		http://www.agromapas.inifap.gob.mx/
Tema 8:	INFORMACIO	ÓN DE CULTIVOS AGROINDUSTRIALES
	Subtema 1:	Cultivos Agroindustriales
		Bibliografía
		Producción de Cultivos Agroindustriales
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Producción, superficie, transformación, factores, rendimientos e
		industrialización de los cultivos (caña de azúcar, café, hule, cacao,
		manufacture at the territor (daria de alladar, dare, maio, dadae,

		agaves, palma de aceite)	
		Página Web	
		http://www.spcafe.org.mx/wb3/wb/spc/spc_amecafe	
		http://www.cndsca.gob.mx/index.html	
		http://www.siap.gob.mx	
Tema 9:	NORMAS MEXICANAS		
101114 01	Subtema 1	Normas Mexicanas	
	Odbicina	Bibliografía	
		Catálogo de Normas Mexicanas	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Catálogo de Normas Oficiales Mexicanas y Catalogo de Normas	
		Mexicanas	
		Página Web	
		•	
		http://www.economia.gob.mx/swb/es/economia/p_Catalogo_Mexicano_	
	0	Normas	
	Subtema 2:	Informes	
		Bibliografía	
		Cuarto Informe de Labores SAGARPA.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y	
		accesibles provenientes de nuestros campos y mares- Normas	
		mexicanas de Calidad	
		Página Web	
		http://www.sagarpa.gob.mx/saladeprensa/Informe/documentos/capitulo2	
		<u>.pdf</u>	
	Subtema 3:	Leyes y Reglamento	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Metrología y Normalización	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título II, III, IV, V y VI,	
		Página Web	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/130.pdf	
		Bibliografía	
		Reglamento de la Ley Federal de Metrología y Normalización	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo tercero, cuarto y quinto	
		Página Web	
		http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFMN.pdf	
Tema 10	CODEX ALIM		
	Subtema 1	Codex Alimentariux	
		Bibliografía	
		Comité de Frutas y Hortalizas Frescas	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Sección I. Textos de base y definición	
		Sección II. Elaboración de normas y textos afines	
		Página Web	
		http://www.codexalimentarius.net/web/index_es.jsp	
Tema 11:	MARCASCO	DLECTIVAS Y DENOMINACIONES DE ORIGEN	
Toma II.	Subtema 1	Marcas Colectivas	
	Subterna 1	Bibliografía	
		Ley de Propiedad Industrial	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Cuarto; de las marcas y de los avisos y nombres comerciales	
		Página Web	

	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/50.pdf
Subtema 2:	Denominaciones de Origen
	Bibliografía
	Ley de Propiedad Industrial
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Título Quinto; de la Denominación de Origen
	Página Web
	http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/50.pdf

	JEFE DE	LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y
	FINANCIEROS	
-	08-122-1-CF01059-0000109-E-C-M	
Temario:	Desarrollo Rural	
Tema1:	SAGARPA	1 0 · · · · · / · · · · · · · · · · · · ·
	SubTema1:	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la SAGARPA.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Regla
		mentos/10072001.pdf
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	SubTema2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
		Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero y Segundo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación
		General en Materia de Transparencia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo I, II, III, y IV punto 1, 2,3, 4, 5.
		Página Web
		http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCI
		A/TEXTO_MANUAL_TRANSPARENCIA_12-07-
		<u>2010.pdf</u>
	SubTema3:	Código de Ética de los Servidores Públicos
		Bibliografía
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los
		Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Toda la circular
		Página Web
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf

Tema2:	RESPONSAE	BILIDADES ADMINISTRATIVAS
		Bibliografía
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero y Segundo. Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 3	SEDVICIO DI	ROFESIONAL DE CARRERA
Tellia 3	SERVICIO PI	Bibliografía
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública
		Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero al Décimo Octavo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo
		Página Web
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20S
		PC%2010-Dic-2008.pdf
Tema: 4		CIÓN DE RECURSOS HUMANOS
	SubTema:1	Remuneraciones y Prestaciones Económicas de los Servidores Públicos
		Bibliografía
		Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 118 al 123B
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf
		Bibliografía
		Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria
		del apartado B del Artículo 123 constitucional.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 4,5, 6, 8,
		Página Web

	1	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Ley Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos 3,4,5, 6, 7, 17, 18,19, 31, 33,34 35, 37, 39,40, 41,42
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones en materia de Planeación, Organización y Administración de los Recursos Humanos, y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en dicha materia
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo el documento
		Página Web
		http://www.funcionpublica.gob.mx/images/doctos/prensa/2010/manuales/7-Acuerdo_RRHH.pdf
Tema 5:	ADMINISTR	RACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
		Bibliografía
		Ley de Planeación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulos Primero al Sexto
		Páginas Web
		http://normateca.sagarpa.gob.mx
		Bibliografía
		Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 1 al 118
		Páginas Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía Proposition Propo
		Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos 35 y 54 y 85
		Páginas Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 1 al 86
		Páginas Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
	Subtema:	Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública
	0.0.0	Bibliografía:
		ANEXO 1 DEL OFICIO CIRCULAR 307-A 6050
		Clasificador por Objeto de Gasto 2011
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Relación de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas
		específicas
		Páginas Web
_		i ayınas Men

http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/Temas/programacion/2011/lineamientos/anexo1_lineamientos_pef_2011.pdf
http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Bibliografía:
Lineamientos de Austeridad, Racionalidad, Disciplina y Control del
Ejercicio Presupuestario
DOF 29/MAYO/2009
Páginas Web
http://normateca.gob.mx

		JEFE DE CENTRO DE APOYO AL DESARROLLO RURAL 08-131-1-CFPA001-0000135-E-C-F(GUANAJUATO) 08-135-1-CFPA001-0000203-E-C-F (ESTADO DE MÉXICO) 08-136-1-CFPA001-0000234-E-C-F (MICHOACÁN) 08-136-1-CFPA001-0000273-E-C-F(MICHOACÁN) 08-145-1-CFPA001-0000202-E-C-F (SINALOA) 08-145-1-CFPA001-0000183-E-C-F (SINALOA)
Temario:	DESARROLL	O RURAL
Tema 1:	SAGARPA	
	Subtema 1:	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.
		Bibliografía
		Reglamento Interior de la SAGARPA.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	Subtema 2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero y Segundo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	Subtema 3:	Código de Ética de los Servidores Públicos
		Bibliografía
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.

		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Toda la circular
		Página Web
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf
Tema 2:	RESPONSAI	BILIDADES ADMINISTRATIVAS
		Bibliografía
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero y Segundo.
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 3:	SERVICIO P	ROFESIONAL DE CARRERA
		Bibliografía
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero al Décimo Octavo
		Página Web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Todo
		Página Web
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SP C%2010-Dic-2008.pdf
Tema 4:	PROGRAMA	S DE LA SAGARPA
	Subtema 1:	Reglas de Operación de los Programas.
		Bibliografía

		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Artículos: 1 al 72 y Anexo I.	
		Página Web	
		http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010	
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf	
	Subtema 2:	Programas de apoyo y programas especiales.	
	Subtema 2.	Bibliografía	
		Ley de Desarrollo Rural Sustentable	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero al Cuarto	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía	
		Programa Especial Concurrente 2008-2012	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Todo	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/wo150.pdf	
		Bibliografía	
		Plan Nacional de Desarrollo.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Descripción de los 5 ejes	
		Sector Rural	
		Página Web	
		http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=documentos-pdf	
Tema 5:	CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FITOSANITARIOS		
		Bibliografía	
		Campañas y Programas fitosanitarios	
		Página Web	
		http://senasica.gob.mx/?id=947	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Sanidad Vegetal.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo II	
		Conceptos	
		Página Web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía.	
		Ley Federal de Sanidad Animal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	

Titulo Primero al Cuarto
Página Web
http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Bibliografía
Ley Federal sobre Metrología y Normalización
Títulos, preceptos y/o Epígrafes
Titulo Primero al Quinto
Página Web
http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php

	ENLACE DI	E ALTO NIVEL DE RESPONSABILIDAD EN RECURSOS MATERIALES 08-149-2-CFPA001-0000078-E-C-N (TLAXCALA)
Tema 1:	SAGARPA	,
	Subtema 1:	CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA SAGARPA Y SU ESTRUCTURA.
		Bibliografía:
		Reglamento Interior de la SAGARPA.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo, Tercero
		Página web:
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo, Tercero.
		Página web:
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	Subtema 2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Bibliografía:
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero y Segundo
		Página web:
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo I, capitulo II, capitulo IV punto 1, 2,3, 4, 5.
		Página web:
		http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCIA/TEXTO_MANUAL_TRANSPARENCIA_12-07-2010.pdf
	Subtema 3:	Código de Ética de los Servidores Públicos

		Bibliografía:
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
		Página web:
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf
Tema 2:	RESPONSA	BILIDADES ADMINISTRATIVAS
		Bibliografía:
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página web:
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo.
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 3:	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA	
		Bibliografía:
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página web:
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero al Décimo Octavo
		Página web:
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
		Página web:
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20SPC%2010-Dic-2008.pdf
Tema 4:	RECURSOS	MATERIALES
	Subtema 1:	Contratación de Servicios Generales
		Bibliografía:
		Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 1 al 86
		Página web:
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Ley General de Bienes Nacionales

	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Artículos: 1 al 152
	Página web:
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 5:	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
	Bibliografía:
	ANEXO 1 DEL OFICIO CIRCULAR 307-A 6050 Clasificador por Objeto de Gasto 2011 Relación de capítulos, conceptos, partidas genéricas y partidas específicas
	Página web:
	http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/Temas/programacion/2011/lineamientos/anexo1_lineamientos_pef_2011.pdf

		PROFESIONAL TÉCNICO EN COMERCIALIZACIÓN	
Temario:	08-128-2-CF21864-0000026-X-C-F (CHIHUAHUA) nario: CONOCIMIENTOS GENERALES		
Tema1:	SAGARPA		
Tellia I.	SubTema1:	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.	
	Sub l'ellia i.	Bibliografía	
		Reglamento Interior de la SAGARPA.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero	
		Página web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Regla	
		mentos/10072001.pdf Bibliografía	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulos, preceptos y/o Epigrales Titulo Primero, Segundo, Tercero.	
		Página web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	SubTema2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Primero y Segundo	
		Página web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía:	
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación	
		General en Materia de Transparencia	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo I, capitulo II, capitulo IV punto 1, 2,3, 4, 5.	
		Página web	
		http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCI	
		A/TEXTO MANUAL TRANSPARENCIA 12-07-2010.pdf	
	SubTema3:	Código de Ética de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	

		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
		Página web
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf
Tema 2:	PROGRAMA	S DE LA SAGARPA
	SubTema1:	Reglas de Operación de los Programas.
		Bibliografía
		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los
		Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
		Pesca y Alimentación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 1 al 64, Anexo I.
		Página web
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010
Tema 3:	RESPONSAE	BILIDADES ADMINISTRATIVAS
		Bibliografía:
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía:
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo.
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 4:	SERVICIO PE	ROFESIONAL DE CARRERA
		Bibliografía:
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía:
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero al Décimo Octavo
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía:
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
		Página web
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20S
		PC%2010-Dic-2008.pdf

Tema 5:	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
	Bibliografía:
	Ley Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
	del Estado
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Artículos: artículo 3,4,5, 6, 7, 17, 18,19, 31, 33,34, 35, 37, 39,40, 41,42.
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 6:	CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FITOSANITARIOS
	Página web
	http://senasica.gob.mx/?id=947
	Bibliografía:
	Ley Federal de Sanidad Vegetal.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	CAPITULO II
	CONCEPTOS Páxina web
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php Bibliografía:
	Ley Federal de Sanidad Animal.
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Titulo Primero al Cuarto.
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	Bibliografía:
	Ley Federal sobre Metrología y Normalización
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Titulo Primero al Quinto
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php

	COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN Y APOYO A PRODUCTORES 08-145-2-CF21864-0000205-E-C-F (SINALOA)	
Temario:	CONOCIMIENTOS GENERALES	
Tema1:	SAGARPA	
	SubTema1:	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.
	Bibliografía Reglamento Interior de la SAGARPA. Títulos, preceptos y/o Epígrafes Titulo Primero, Segundo, Tercero	
	Página web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Regla
		mentos/10072001.pdf
	Bibliografía Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Titulo Primero, Segundo, Tercero.	

		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	SubTema2:	
	SubTema2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Bibliografía
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Título Primero y Segundo
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía:
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo I, capitulo II, capitulo IV punto 1, 2,3, 4, 5.
		Página web
		http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCI
		A/TEXTO MANUAL TRANSPARENCIA 12-07-2010.pdf
	SubTema3:	Código de Ética de los Servidores Públicos
		Bibliografía
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los
		Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.
		Página web http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf
Tema 2:	PROGRAMAS	S DE LA SAGARPA
101114 21	SubTema1:	Reglas de Operación de los Programas.
		Bibliografía
		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los
		Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural,
		Pesca y Alimentación
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: 1 al 64, Anexo I.
		Página web
		http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO_2011.pdf
T	DEODONOAD	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010
Tema 3:	RESPUNSAB	ILIDADES ADMINISTRATIVAS
		Bibliografía:
		Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía:
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero, Segundo.
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	SERVICIO PR	

		Bibliografía:
		Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública
		Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía:
		Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Capítulo Primero al Décimo Octavo
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía:
		Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
		Página web
		http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20S
		PC%2010-Dic-2008.pdf
Tema 5:	PÚBLICOS	CIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LOS SERVIDORES
		Bibliografía:
		Ley Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Artículos: artículo 3,4,5, 6, 7, 17, 18,19, 31, 33,34, 35, 37, 39,40, 41,42.
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 6:	CAMPAÑAS	Y PROGRAMAS FITOSANITARIOS
		Página web
		http://senasica.gob.mx/?id=947
		Bibliografía:
		Ley Federal de Sanidad Vegetal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes CAPITULO II
		CONCEPTOS
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía:
		Ley Federal de Sanidad Animal.
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes
		Titulo Primero al Cuarto.
		Página web
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
		Bibliografía:
		Ley Federal sobre Metrología y Normalización
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes

	Titulo Primero al Quinto
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php

	COORDINADOR ADMINISTRATIVO EN DDR 08-129-1-CFPQ002-000039-E-C-6 (DISTRITO FEDERAL)		
Temario:	CONOCIMIENTOS GENERALES		
Tema1:	SAGARPA		
	SubTema1:	Conocimientos básicos de la SAGARPA y su estructura.	
		Bibliografía	
		Reglamento Interior de la SAGARPA.	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero	
		Página web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/EPE/SAGARPA/Reglamentos/10072001.pdf	
		Bibliografía	
		Ley Orgánica de la Administración Pública Federal	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Titulo Primero, Segundo, Tercero.	
		Página web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	SubTema2:	Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Bibliografía	
		Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Título Primero y Segundo	
		Página web	
		http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
		Bibliografía:	
		ACUERDO por el que se emite el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
		Capítulo I, capitulo II, capitulo IV punto 1, 2,3, 4, 5.	
		Página web	
		http://www.programaanticorrupcion.gob.mx/MANUAL_TRANSPARENCIA/TEXTO_MANUAL_TRANSPARENCIA_12-07-2010.pdf	
	SubTema3:	Código de Ética de los Servidores Públicos	
		Bibliografía	
		OFICIO-Circular por el que se da a conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Federal.	
		Página web	
		http://oic.sep.gob.mx/portal3/doc/CODIGOETICADOF.pdf	
Tema 2:	PROGRAMAS	S DE LA SAGARPA	
	SubTema1:	Reglas de Operación de los Programas.	
		Bibliografía	
		ACUERDO por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	
		Títulos, preceptos y/o Epígrafes	

	Artículos: 1 al 64, Anexo I.
	Página web
	http://www.sagarpa.gob.mx/programas/Documents/RO 2011.pdf
T 2-	http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5173481&fecha=31/12/2010
Tema 3:	
	Bibliografía:
	Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Titulo Primero al Cuarto
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	Bibliografía:
	Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Titulo Primero, Segundo.
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
Tema 4:	SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA
	Bibliografía:
	Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Titulo Primero al Cuarto
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	Bibliografía:
	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Administración Pública Federal
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Capítulo Primero al Décimo Octavo
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php
	Bibliografía:
	Lineamientos para la Operación del Subsistema de Ingreso.
	Página web
	http://www.trabajaen.gob.mx/info/Lineamientos%20de%20Ingreso%20S
	PC%2010-Dic-2008.pdf
Tema 5:	REMUNERACIONES Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS
	Bibliografía:
	Ley Del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes
	Artículos: artículo 3,4,5, 6, 7, 17, 18,19, 31, 33,34, 35, 37, 39,40, 41,42.
	Página web
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php

Tema 6:	CAMPAÑAS Y PROGRAMAS FITOSANITARIOS	
	Página web	
	http://senasica.gob.mx/?id=947	
	Bibliografía:	
	Ley Federal de Sanidad Vegetal.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	CAPITULO II CONCEPTOS	
	Página web	
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	Bibliografía:	
	Ley Federal de Sanidad Animal.	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Titulo Primero al Cuarto.	
	Página web	
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	
	Bibliografía:	
	Ley Federal sobre Metrología y Normalización	
	Títulos, preceptos y/o Epígrafes	
	Titulo Primero al Quinto	
	Página web	
	http://www.ordenjuridico.gob.mx/leyes.php	